

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE SE OTORGA LA CONCESIÓN QUE SERÁ HASTA POR TREINTA AÑOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, A LA EMPRESA PRO-FAJ HIDROLIMPIEZA S.A. DE C.V. QUIEN RESULTO GANADORA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL GESALF-014/2015, REFERENTE AL "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MAQUINA COMPACTADORA" REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA PREVEER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO ANTES 1/2001 ACTUALMENTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 629/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DEL ASUNTO DEL TIANGUIS MUNICIPAL UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS ATOYATENCO. ASÍ COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN DEL "EMPRESTITO" NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.
C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.
C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.
C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.
C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.....	PRESENTE.
C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.....	PRESENTE.
C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.....	RETARDO.
C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.....	RETARDO.
C. EMILIO FLORES OLGUÍN.....	PRESENTE.
C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.....	RETARDO.
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.....	PRESENTE.
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.....	PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL	

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMO SEXTA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES PABLO MÉNDEZ ANAYA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA MANIFIESTA: RESPECTO AL PUNTO QUE DICE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001 ESE NO ES EL NÚMERO DE EXPEDIENTE, EL NÚMERO DEL EXPEDIENTE CORRECTO ES 629/2015, NECESITO QUE POR FAVOR LE HAGAN LA CORRECCIÓN A ESTE PUNTO, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO ANTES 1/2001, ACTUALMENTE 629/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESE SERÍA EL CORRECTO LE FALTA EN EL JUZGADO DONDE SE LE VA A DAR CUMPLIMIENTO, ESE SERÍA EL PRIMER PUNTO Y UNA PROPUESTA QUE TENGO A USTEDES, SERÍA QUE EN PUNTO 6 SE SEPARE Y QUE QUEDE EL 6 MI PROPUESTA ES LA SIGUIENTE: LECTURA, ANALISIS Y DISCUSIÓN PARA PREEVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO ANTERIORMENTE 1/2001 ACTUALMENTE 629/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO FEDERALES PENALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA RESPECTO DEL ASUNTO DEL TIANGUIS MUNICIPAL UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS ATOYATENCO Y COMO PUNTO NÚMERO 7.- ASÍ COMO SE PRUEBE LA SOLICITUD QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA RESPECTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL "EMPRESTITO" NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA SU CUMPLIMIENTO. MI SOLICITUD ES SEPARAR ESTOS DOS PUNTOS EN UN 6 Y UN 7 Y MODIFICAR PARA QUE SE TENGA EL DATO CORRECTO PARA SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA: LICENCIADA CUAL ES EL OBJETIVO DE SEPARAR LOS PUNTOS, ESTOY DE ACUERDO CON USTED EN HACER REFERENCIA QUE ES 629/2015,

PERO EN CONSECUENCIA CUAL SERÍA LA SOLICITUD DE LA SEPARACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL EXTERNA: MIRA LA SITUACIÓN ES QUE SI LE DEBEMOS DAR CUMPLIMIENTO PORQUE ASÍ LO DETERMINA LA RESOLUCIÓN RESPECTO A L PUNTO NÚMERO 6; PERO RESPECTO DEL NÚMERO 7 DEL EMPRÉSTITO Y DEMÁS EN ESTE MOMENTO NO NOS PASARON NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN PARA ESTE EMPRÉSTITO Y LE FALTARÍAN UNOS DATOS, NO SE SI MÁS ADELANTE NOS VAYAN A DAR LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DICE. PERO CUAL SERÍA EL MOTIVO, POR EL CUAL SE ESTA SOLICITANDO QUE SE DIVIDA EL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL EXTERNA: PORQUE SON PUNTOS DISTINTOS, ES UNA PROPUESTA SECRETARIA, TÚ SOLAMENTE SOMÉTELA A VOTACIÓN QUE SEAN LOS CABILDANTES QUIEN LO DETERMINEN, LA EXPLICACIÓN ES ESA, PARA DAR EL PRESUPUESTO ES CORRECTO, PERO LA OTRA SERÍA UN TEMA FUERA DEL DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN, ESA ES MI PROPUESTA. ME QUEDA CLARO QUE NO LO TENÍAN CONSIDERADO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA, PORQUE TU NO LO TENÍAS EN TU ORDEN DEL DÍA, LO AGREGARON POSTERIORMENTE, HACE RATO ME PERCATE Y NO LO TENÍAN, TAN ES ASÍ QUE TUVISTE QUE JALARLO DE LA ORDEN DEL DÍA, PERO PARA MÍ SERÍA LO MÁS CORRECTO DIVIDIRLO EN DOS LA ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EXTERNA: LICENCIADA SI GUSTA COMPARARLO CON EL ORDEN DEL DÍA, AQUÍ ESTÁ.

SE INTEGRA CON NOSOTROS LA REGIDORA MERCEDES FIGUERA GONZÁLEZ Y LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS ABOGADOS HAGAN USO DE LA VOZ PORQUE LA SÍNDICO QUIERE QUE SE SEPAREN LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO A LA PLANEACIÓN QUE YA TENÍAN LOS ABOGADOS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGAN USO DE LA VOZ LOS ABOGADOS JESÚS ADRIÁN FLORES, ROSALBA GARCÍA GARCÍA Y RODOLFO RAMOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LOS ABOGADOS, EN USO DE LA VOZ EL LIC. JESÚS ADRIÁN FLORES EXTERNA: EN EL DICTAMEN SE PUEDE VER DE MANERA CONJUNTA O DE FORMA SEPARADA, EL TEMA QUE TRATA LA MAESTRA CREO QUE SE PUEDE TRATAR DE UNA MANERA JUNTA O SEPARADA, LEGALMENTE UNA COSA ES CONSECUENCIA DE LA OTRA, NO LE VEO EL QUE HAYA ALGUNA DIFICULTAD, PUEDE TRATARSE DESDE MI PUNTO DE VISTA MUY PARTICULAR DE LA MANERA QUE ESTA PROPUESTA, PORQUE FINALMENTE EL DICTAMEN VIENE DE ESA FORMA PREPARADA, QUE SE APERTURE LA CUENTA Y EN UN SIGUIENTE PUNTO QUE SE PUEDAN HACER LOS TRÁMITES QUE ESTABLECE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE PREVIENE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CREO QUE QUEDA ABIERTO ESTO NADA MÁS PARA QUE PUEDA SER TRATADO DE UNA MANERA CONJUNTA O SEPARADA FINALMENTE EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS SE LE TIENE QUE AUTORIZAR AL PRESIDENTE QUE HAGA LOS TRÁMITES NECESARIOS COMO LO MARCAN LOS ORDENAMIENTOS. QUE ES UN POQUITO DE GUSTO EL QUE PUEDA SER SEPARADO EL PUNTO PRIMERO ES APROBAR LA SOLICITUD DEL EMPRÉSTITO, PRIMERO ABRIR LA PARTIDA, LUEGO LA SOLICITUD DE EMPRÉSTITO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE LE DE FLUIDEZ AL TEMA

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CONSIDERO QUE SON DOS TEMAS DIFERENTES, PUNTOS TOTALMENTE DIFERENTES, EN UNO SE HABLA DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE Y EN EL OTRO DE ACUERDO A MI OPINIÓN ES SOLICITAR O DARLE LAS FACULTADES AL PRESIDENTE PARA QUE EL SEA QUIEN SOLICITE AL GOBERNADOR Y AL CONGRESO EL EMPRÉSTITO PARA PODER CUMPLIR CON DICHA RESOLUCIÓN Y PAGAR A LA SENTENCIA, CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE SON DOS TEMAS DIFERENTES, ASÍ MISMO CREO SE DEBE PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS QUE INTEGRAMOS ESTE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA MANIFIESTA: QUE EL PUNTO NO PUEDE SER SEPARADO PORQUE EL MECANISMO QUE

SE ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA PODER DARLE SOLUCIÓN A ESTE CONFLICTO ESTÁN ESTOS 3 PUNTOS EN EL DICTAMEN, ES DECIR VAN LIGADOS, PRIMERO ES LA PROPUESTA DE DARLE CUMPLIMIENTO, EL PRESUPUESTO Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EXISTA UNA DEUDA, SE SOLICITE AL CONGRESO SE HAGAN LOS TRÁMITES, A MI CONSIDERACIÓN CREO VAN LIGADOS POR LA ESTRATEGIA JURÍDICA QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA LO SOMETO A VOTACIÓN PORQUE YA TENEMOS SUFICIENTEMENTE MOTIVOS PARA QUE DEN SU VOTO, EN LO QUE SI ESTOY DE ACUERDO QUE SE AGREGARÍA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE NOS HIZO EN ESTE MOMENTO DEL CONOCIMIENTO LA SÍNDICO. ACTUALMENTE 629/2015 DEL INCIDENTE DEL JUZGADO, ENTONCES SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA VER SI SE MODIFICA LA ORDEN DEL DÍA DE ACUERDO LA OBSERVACIÓN QUE NOS HACE LA LICENCIADA MARTHA QUE SE DIVIDE EN DOS PUNTOS, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EXTERNA: ENTONCES SOLAMENTE SERÍA LA MODIFICACIÓN ANTERIORMENTE Y ACTUAL.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ PREGUNTA: SOLAMENTE SABER SI EL LIC. DUMITT YA NO SE VA HACER CARGO, DE ESTE TEMA, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE ÉL ESTUVIERA, PUESTO QUE ACORDAMOS POR CABILDO TAMBIÉN QUE FUE LA PERSONA QUE LLEVARÍA LA DEFENSA DE ESTE TEMA, YO NO LO HE VISTO EN NINGUNA DE LAS REUNIONES Y EL VIERNES QUE SE NOS CONVOCA PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA, YO HICE LA MISMA PREGUNTA, ES IMPORTANTE SABER SI ÉL VA ESTAR AL FRENTE DE ESE TEMA O DEFINITIVAMENTE VAN HACER LOS ABOGADOS QUE HOY NOS ESTÁN ACOMPAÑANDO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EXTERNA: PASAMOS AHORITA A LO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA REGIDOR, Y EN UNOS MOMENTOS DAMOS CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA QUE NOS ACABA DE HACER PARA NO SALIRNOS DEL TEMA.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: SECRETARIA YO TAMBIÉN CONSIDERO LO QUE DICE EL REGIDOR MARCO PORQUE ÉL HABÍA HECHO UNA PROPUESTA DISTINTA PARA PODER SOLICITAR Y SOLVENTAR ESTA CANTIDAD, INCLUSO SU PROPUESTA ERA SOLICITARLA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A NIVEL FEDERAL }, ME GUSTARÍA TAMBIÉN SABER SI SE VA A AUTORIZAR O NO LA CONTRATACIÓN DEL ABOGADO PARA QUE TAMBIÉN YO SEPA QUIENES SON LOS ABOGADOS QUE EL PRESIDENTE VA A DESIGNAR PARA RESOLVER ESTE TEMA, PORQUE HASTA EL DÍA DE HOY A MI EL PRESIDENTE NO ME HA COMENTADO NADA Y ENTONCES YO NO TENGO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER TOMAR DECISIONES AL RESPECTO, SI BIEN ES CIERTO QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE SINDICATURA Y ES UN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y QUE ES INDISPENSABLE APROBARLO, PERO YO NO SE LAS DECISIONES QUE EL PRESIDENTE A TOMADO PARA PODER ABARCAR ESTE TEMA, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EXTERNA: PASAMOS LA VOTACIÓN Y EN UN MOMENTO MÁS DAMOS CONTESTACIÓN A SUS PREGUNTAS. QUEDARÍA ÚNICAMENTE EL PUNTO 6:- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA PREVEER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO ANTES 1/2001 ACTUALMENTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 629/2015 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO DEL ASUNTO DEL TIANGUIS MUNICIPAL UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS ATOYATENCO. ASÍ COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO LA AUTORIZACIÓN DEL "EMPRESTITO" NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, EN CONSECUENCIA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA SU CUMPLIMIENTO. SE QUEDA COMO ESTA SOLAMENTE SE AGREGARÍA ACTUALMENTE 629/2015, ANTERIORMENTE 1/2001, SI ÚNICAMENTE SE AGREGARÍA ESA PARTE.

EN EL USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL EXTERNA: POR DISPOSICIONES INTERNAS DEL JUZGADO FEDERAL SE HIZO UNA REESTRUCTURACIÓN DE LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES, ELLOS SON LOS QUE POR UN ACUERDO DE SU CONSEJO DE LA ADJUDICATURA DETERMINARON HACER UNA REESTRUCTURACIÓN DE EXPEDIENTES POR ESO ES ANTERIORMENTE Y ACTUALMENTE

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: SOLICITO SU APROBACIÓN PARA LA SE PUEDA MODIFICAR LA ORDEN DEL DÍA EN ESE SENTIDO RESPECTO DEL PUNTO, SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR **MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.**

ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SE APRUEBA POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA DE LOS REGIDORES OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, GRACIELA REYES ISLAS, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. EN VISTA DE LO APROBADO QUEDA ASENTADO LAS MODIFICACIONES DEL PUNTO 6 DESDE EL INICIO DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA QUE SE OTORGA LA CONCESIÓN QUE SERÁ HASTA POR TREINTA AÑOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA PROFAG HIDROLIMPIEZA S.A DE C.V. QUIEN RESULTO GANADORA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

INTERNACIONAL GESALF-014/2015 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MAQUINA COMPACTADORA REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: SI UNA PREGUNTA RESPECTO A LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA DONDE NOSOTROS TENEMOS QUE OTORGAR UNA CONCESIÓN HASTA POR TREINTA AÑOS QUE NO PRIMERO TENEMOS QUE SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL CONGRESO YA QUE SE DEBE A UNA SITUACIÓN QUE PASA NUESTRO PERIODO DE GOBIERNO PREGUNTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA PROPUESTA POR LA QUE SE OTORGA LA CONCESIÓN QUE SERÁ HASTA POR TREINTA AÑOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA EMPRESA PROFAG HIDROLIMPIEZA S.A DE C.V QUIEN RESULTO GANADORA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL GESALF-014/2015 REFERENTE AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MAQUINA COMPACTADORA REALIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO NUMERO UNO**, MISMA QUE CONSTA DE CINCO FOJAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, MANIFESTÓ: AHORA SI REGIDORA SI NOS PUDIERA APOYAR UN POCO CON LA PREGUNTA QUE NOS HACIA EL REGIDOR FERNANDO RESPECTO A QUE SI NO TENDRÍA QUE SER PRIMERO QUE EL CONGRESO AUTORIZARA LA CONCESIÓN Y POSTERIORMENTE A ESO QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO INTERMUNICIPAL, YA PODER SIGNAR EL CONVENIO RESPECTIVO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: CONTESTANDO UN POCO TU PREGUNTA FERNANDO, APARTE DE QUE YA ESTA AQUÍ EN EL DOCUMENTO, NOSOTROS TUVIMOS UNA PLATICA CON EL JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD, ETCÉTERA, JUSTAMENTE

CON EL LICENCIADO JOSÉ ALFREDO JULIAN PERAL, EL ES EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARIA, ENTONCES NOSOTROS LE EXPLICÁBAMOS LO MISMO Y DECÍA QUE UNA VEZ APROBADO ESTO ELLOS SE VAN A ENCARGAR DE LLEVAR TODA LA PROPUESTA YA ESTA DE ANTEMANO EN LA MESA, Y PUES YA ES UNA CUERDO QUE VIENE OBVIAMENTE DESDE EL SEÑOR GOBERNADOR Y ELLOS E ENCARGARAN DE LLEVARLO AL CONGRESO Y NO ADAMAS EL NUESTRO SINO EL DE TODOS LOS MUNICIPIOS POR QUE OBVIAMENTE NO PUEDEN ENTRAR A DIFERENTE TIEMPO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS NADA MAS COMPLETANDO UN POCO LA INFORMACIÓN DE LA REGIDORA MERCEDES INCLUSIVE SE TIENE QUE ELABORAR UN DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA JUSTAMENTE AL JURÍDICO O A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN ESTE CASO PARA QUE POR MEDIO DE ELLOS HAGAN EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN DE ESTA CONCESIÓN, ENTONCES ADEMÁS DE APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN COMO TAL TAMBIÉN SE DEBE ELABORAR ESA SOLICITUD A LA SDR PARA SU TRAMITE ESO ES LO QUE QUERÍA COMENTAR, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: DENTRO DEL DICTAMEN EN LA PAGINA CUATRO DICE EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ENTONCES MAS ADELANTE DICE QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO LA PREGUNTA CONCRETA PARA LA REGIDORA MERCEDES QUE ES QUIEN ESTA ATENDIENDO ESTE TEMA, CUANDO VA A EMPEZAR ESTA PROPUESTA POR QUE APENAS ESTA LA LICITACIÓN Y MAS ADELANTE DENTRO DE LA MISMA DICTAMEN DICE QUE SE VAN A BUSCAR LOS ESPACIOS O LOS TERRENOS O LO QUE SEA, ME QUEDA CLARO QUE TODAVÍA ESTA EN VÍAS DE PROYECTO O YA ESTA CONSTRUIDA LA PLANTA COMO TAL POR QUE AQUÍ REALMENTE DE LA QUE DICE COMO QUE TODAVÍA SE ESCUCHA MUY FUTURISTA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: NO DE HECHO LA LICITACIÓN YA SE HIZO LA GANADORA FUE ESTA, LO QUE NOS COMENTABAN ES QUE SE HABÍA ABIERTO LA

LICITACIÓN DE MANERA NACIONAL PERO LA INVERSIÓN FUE MUY FUERTE, TUVIERON QUE ABRIRLA DE MANERA INTERNACIONAL Y GANO UNA EMPRESA EXTRANJERA, LA PLANTA YA ESTA YA LA VISITAMOS NOSOTROS, YA ESTA LA CELDA YA ESTÁN COLOCANDO PRÁCTICAMENTE TODO, YA SOLO FALTA LA ESTRUCTURA O PODRÍA DECIRSE LA NAVE PERO TODO LO DEMÁS YA ESTA, ESO ESTA PROGRAMADO PARA QUE EMPIECE A OPERAR A PARTIR DE ENERO, SI ASÍ VIENE SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO PERO SI FUERON DE LAS PREGUNTAS QUE YO TAMBIÉN HICE, TODO ES MUY RÁPIDO, TENIENDO DINERO, TODO ES MUY RÁPIDO.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: LA SEGUNDA PREGUNTA CUAL ES LA HIPÓTESIS O CUAL ES LA PROPUESTA POR LA CUAL SE DEBA DETERMINAR POR TREINTA AÑOS, PORQUE TREINTA AÑOS, PORQUE NO CINCO, POR QUE NO DIEZ, PORQUE NECESARIAMENTE TREINTA AÑOS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: NO CREO PORQUE LO QUE INVIRTIERON QUE FUERON MAS DE 200 MILLONES DE PESOS, LO PUEDAS RECUPERAR EN CINCO AÑOS, SI SIMPLEMENTE RESA NOS PIDE UNA CONCESIÓN POR QUINCE, ENTONCES PUES IMAGÍNADE CON LA INVERSIÓN EXTRANJERA FINALMENTE ELLOS TIENEN QUE ASEGURAR COMO TODO BUEN EMPRESARIO LA GANANCIA Y LO QUE INVIRTIERON.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: HAY ALGO MUY IMPORTANTE COMPAÑEROS YO CREO QUE TREINTA AÑOS BENEFICIA A QUE DESPUÉS DE NOSOTROS NO VENGAN OTRAS AUTORIDADES A QUERER ABRIR OTRA VEZ LOS RELLENOS SANITARIOS EN SAN MARTIN A VOLVER A PERJUDICAR AL CERRO O EN OTRA ÁREA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: EN ESE TEMA QUIERO COMENTAR QUE ES UNA CONCESIÓN A TREINTA AÑOS PERO A NOSOTROS NOS VENDRÁ BENEFICIANDO POR MAS DE TRESCIENTOS AÑOS SI CONSIDERAMOS QUE DE LA CELDA QUE TENEMOS YA UNA VEZ COMPACTADA CON TIERRA Y CON TODO LO QUE SE HACE PARA SELLARLA ESTAMOS HABLANDO QUE PARA QUE SE PUEDA REGENERAR UN CENTÍMETRO O

MAS O MENOS ME EXPLICABA EL INGENIERO RECOBA TARDA CIEN AÑOS, ENTONCES EL QUITARNOS EL HECHO DE SEGUIR ENTERRANDO LA BASURA POR MAS GEOMEMBRANA QUE LE PONGAMOS PORQUE QUIERO ACLARAR QUE SE HA CUIDADO MUCHO ESE TEMA QUE NO TENEMOS ESE DERRAME DE LIXIVIADOS NI ALGUNA SITUACIÓN ASÍ HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE DE ESA SITUACIÓN QUE OPERE DE LA MANERA MEJOR POSIBLE APEGADO A LA NORMA PUES EL QUITAR RESIDUOS POR TREINTA AÑOS ES COMO SI NOSOTROS NOS ESTUVIÉRAMOS LIBERANDO DE ESTAR IMPACTANDO UN SUELO QUE QUEDE INÚTIL O INFÉRTIL POR MAS DE TRESCIENTOS ENTONCES YO CREO QUE ES BASTANTE BENEFICIO PARA NOSOTROS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ: REGIDORA OTRA PREGUNTA CUAL ES LA EXPERIENCIA QUE TIENE EN LA PRACTICA ESTA EMPRESA Y SI YA HA TENIDO OTRAS LICITACIONES U OTRAS CONCESIONES DEL SERVICIO EN OTROS ESTADOS, EN OTROS ESTADOS NO LO SE YO SE QUE ES UNA EMPRESA ESPAÑOLA QUE TIENE UNA SEDE EN ESTADOS UNIDOS, ALLÁ MANEJA ALGUNOS RELLENOS SANITARIOS NO CONOZCO LA UBICACIÓN ASÍ COMO LO HACE EN ESPAÑA, PERO AQUÍ EN NUESTRO PAÍS EN ALGÚN OTRO ESTADO NO TIENE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO, LO PREGUNTO EN EL SENTIDO DE QUE FUISTE MUY PREOCUPADA EN LA RECUPERACIÓN DE LAS GANANCIAS DE LA EMPRESA PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA EL MUNICIPIO, A NOSOTROS NOS DEBE DE OCUPAR QUE EL SERVICIO SEA DE CALIDAD O SEA LA EMPRESA SI GANA O NO GANA ESE ES ASUNTO DE LA EMPRESA, PERO CUAL ES LA EXPERIENCIA QUE ELLOS TIENEN EN LA RECOLECCIÓN O EN EL PUNTO FINAL DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PORQUE ES A TREINTA AÑOS NECESITARÍAMOS SABER LA EXPERIENCIA PORQUE EN CASO DE QUE EL SERVICIO NO SEA SATISFACTORIO, IMAGÍNATE QUEDARTE CON UNA CONCESIÓN DE ALGO QUE NO TE GUSTA O QUE NO TENÍAN EXPERIENCIA O QUE NO SABIAS CUAL ERA REALMENTE SU MANEJO DE ESTA EMPRESA A QUEDARTE TREINTA AÑOS A LA FUERZA, O SEA POR ESO LO PREGUNTO, SI SABES O TIENES CONOCIMIENTO DE QUE TENGA EXPERIENCIA EN ESTE ÁMBITO QUE EL VA A PRESTAR Y TODO LO DEMÁS.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO, JESÚS ADRIAN FLORES JUÁREZ, MANIFESTÓ: HABER EN UNA DE LAS NO SE SI ESTA EN ESTE DICTAMEN, EN EL DICTAMEN QUE SE PRESENTO PARA MODIFICAR LA CONCESIÓN DE RESA SE ESTABLECÍA QUE EN UNO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL, SE ADOPTABA COMO UNA CONDICIÓN QUE SE IBA A ACEPTAR A LA EMPRESA PARTIENDO DE QUIEN GANARA LA LICITACIÓN DE LA MAQUINA COMPACTADORA, ENTONCES DIGAMOS QUE TODOS LOS ANÁLISIS QUE SE HICIERON PARA QUE GANARA LO HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIGAMOS A NOMBRE DE TODOS LOS MUNICIPIOS, ENTONCES DIGAMOS QUE AQUÍ SE ESTA CONFIANDO EXCLUSIVAMENTE EN QUIEN ORGANIZO LA LICITACIÓN QUE SE DEBERÍA DE ENTENDER QUE TODAS ESAS CUESTIONES DE EXPERIENCIA DE OTRAS INSTALACIONES DE CUANTOS AÑOS TIENE LO DEBIÓ DE HABER HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO PERO SOLAMENTE LO QUE SE CONCRETO EN EL CONSEJO FUE QUE EL QUE GANARA ESA LICITACIÓN DE LA MAQUINA ES A QUIEN LE IBAN A OTORGAR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESA CONCESIÓN POR TREINTA AÑOS, ENTONCES DIGAMOS QUE TODAS ESAS PREGUNTAS NO LAS PODEMOS CONTESTAR DE UNA MANERA MUY PRECISA PUESTO QUE QUIEN HIZO LA CONCESIÓN SERIA ESO QUIZÁ SI HICIÉRAMOS UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A ELLOS, PUES TAL VEZ NOS PODRÍAN DAR UN POCO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, MANIFESTÓ: SIN EMBARGO RECUERDO QUE ME PREGUNTASTE SI ALGO ME GARANTIZABA EL HECHO DE QUE YA LA SEPAREN Y LA COMPACTEN QUE ES ALGO QUE NOSOTROS NO HACEMOS CREO QUE YA ESO HABLA DE QUE PUEDEN REALIZAR EFICAZMENTE SU TRABAJO ESO YA ES UNA VENTAJA PARA NOSOTROS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, MANIFESTÓ: YO VEO AQUÍ HAY UN ANEXO QUE NO LE HEMOS DADO LA LECTURA, SUPONGO QUE ES EL CONTRATO DE LA CONCESIÓN QUE TENDRÍA QUE SIGNAR EL PRESIDENTE CON LA EMPRESA ESTAS DE ACUERDO, ES EL MODELO QUE NOS PRESENTARÍAN. DIGO LA VERDAD ES QUE YO NO LO HE LEÍDO, NADA MAS DE LOS QUE YA LO LEYERON, SI EN EXACTITUD HAY ALGUNA CLAUSULA DONDE NOSOTROS DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO PODEMOS NOSOTROS RESCINDIR DICHA

CONCESIÓN DIGO SIEMPRE HAY QUE PREVER QUE PUEDE HABER ALGÚN TIPO DE CONTINGENCIA YO CELEBRO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA INCLUSO ES UNA PROPUESTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO NO SE SI VENGA PREVISTO AQUÍ EN EL CONTRATO DONDE SI EN ALGÚN MOMENTO LA EMPRESA ASÍ COMO LO TENEMOS CON RESA QUE NO PRESTE DE MANERA ADECUADA EL SERVICIO NOSOTROS TENGAMOS ESA FACULTAD DE DECIR HASTA AQUÍ DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE DICHO CONVENIO.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO, JESÚS ADRIAN FLORES JUÁREZ, MANIFESTÓ: SI ME LO PERMITES REGIDOR EL DOCUMENTO SER PRESENTA EN EL DICTAMEN COMO UNA BASE SOLAMENTE DE LO QUE PUEDE SER CREO QUE AQUÍ SE LE PUEDE AGREGAR TODAS LAS CONCESIONES TIENEN UN RESCATE, TODAS LAS CONCESIONES TIENEN UNA RESCISIÓN Y UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA, DIGAMOS QUE CUANDO EL CONGRESO PUDIERA LLEGAR A APROBAR LA CONCESIÓN POR TREINTA AÑOS CREO QUE VA A SER EL MOMENTO DE SENTARNOS A VER EL DOCUMENTO Y CREO QUE YA SE TENDRÍA QUE ESTAR AFINANDO PORQUE FALTAN LAS PERSONALIDADES Y TODOS LOS DATOS QUE DEBE DE TENER EN EL LUGAR EXACTO, NOS HACE FALTA MENCIONAR POR EJEMPLO CUAL ES EL NUMERO DE TONELADAS QUE VAMOS A ESTAR APORTANDO A ESE RELLENO PORQUE ELLOS FUNCIONAN CON UN MÍNIMO MENSUAL PARA QUE SUS COSTOS PUEDAN ESTAR SIENDO ABSORBIDOS POR SU PROPIA OPERACIÓN, ENTONCES EL MODELO QUE SE ACOMPAÑA ES PARA QUE SE VEA CUALES CON LAS CONDICIONES GENERALES SOBRE LAS CUALES VA A ESTAR LA CONCESIÓN NO ES PRECISAMENTE UN DOCUMENTO IGUAL CREO QUE LA APORTACIÓN DE QUE HAYA CAUSALES DE RESCISIÓN, TERMINACIÓN O INCLUSIVE EL RESCATE PORQUE SIEMPRE LOS MATRIMONIOS A TREINTA AÑOS SON UN POCO PESADOS, AQUÍ HAY QUE ASEGURARSE DE QUE TODA LAS CONDICIONES ESTÉN DADAS PARA QUE EN EL MOMENTO EN EL QUE COMO AYUNTAMIENTO EN ALGÚN TIEMPO X, NO ESTE CONFORME, CREO QUE TENEMOS TODA LA RAZÓN PARA PODER RESCINDIR, SUPONIENDO QUE EMPIECE A TENER MULTAS, SUPONIENDO QUE TENGA INSPECCIONES Y NO CUMPLA SERIAN COPARTICIPES TODOS LOS 22 MUNICIPIOS PERO SI ES NECESARIO ESTABLECER TODAS LAS CAUSALES QUE PUDIERAN ORILLAR A ESTOS SUPUESTOS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: YO CONFÍO EN QUE EL TEMA QUE ESTAMOS TOCANDO SI ES DELICADO, LO RECONOZCO PERO SU SERVIDOR ESTUVO PRESENTE Y NOS DIERON UNA BREVE EXPLICACIÓN AHÍ DONDE VA A FUNCIONAR PRÓXIMAMENTE EL RELLENO SANITARIO, DONDE SE VE QUE LA TECNOLOGÍA QUE ESTÁN APLICANDO, YO NO CREO QUE SEA NETAMENTE MEXICANA Y REALMENTE SE VE QUE VA A HABER UNA BUENA CLASIFICACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS TANTO MAS DELICADOS Y TODAS LAS CUESTIONES NO SE COMO LE LLAMAN A ESTAS COSAS DONDE VA A CAER EL MATERIAL, VA A TENER SUS DESFOGUES Y ESAS CUESTIONES, CREO QUE SEIS AÑOS ES POCO REALMENTE ES POCO PORQUE NO CREO QUE EN TREINTA AÑOS LA TECNOLOGÍA QUE ELLOS VAN A APLICAR Y LA ELABORACIÓN DE UNA ESPECIE DE TABIQUES O ALGO ASÍ PARA CONSTRUIR, SEA TAN INSTANTÁNEO, TENGO LA CONFIANZA DE QUE VA A SER UNA BUENA OBRA ESTE FAMOSO RELLENO SANITARIO DE HUEJOTZINGO.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE COMENTARLES REGIDORES QUE EL DÍA VIERNES QUE SE LES ENTREGO EL ORDEN DEL DÍA ACOMPAÑADO DE ESTE DOCUMENTO Y DENTRO DE LA CLAUSULA VIGÉSIMA CONTEMPLA LA CONCESIÓN SE TERMINA EN LOS SIGUIENTES CASOS Y HACE REFERENCIA A VARIAS SITUACIONES INCLUSO NOS REMITE A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 177 HABLA DE LAS CAUSAS DE LAS CUALES SE PUEDE DAR POR RECISIONES DEL CONTRATO O CONCESIÓN, SI PARA MAYOR TRANQUILIDAD DE USTEDES.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID MANIFESTÓ: CREO QUE AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES UNA SOLA PALABRA QUE NO NOS HEMOS DADO CUENTA, DICE QUE LA CONCESIÓN PUEDE SER HASTA POR TREINTA AÑOS, ESO NO QUIERE DECIR QUE SEA A FUERZA TREINTA AÑOS, SI LA EMPRESA NO TIENE LOS SERVICIOS NECESARIOS, PUEDE DILATAR UN AÑO, PUEDE DILATAR SEIS MESES, ESO ES EN LO QUE NOS DEBEMOS DE BASAR Y YA DESPUÉS POSTERIORMENTE EN EL SEGUNDO Y YA EN EL DICTAMEN FINAL, ES A DONDE HAY QUE PONER BIEN LOS PUNTOS PARA QUE NOSOTROS SEAMOS LOS VIGILANTES DE QUE ESE CONTRATO SE CUMPLAN, PERO PARA MÍ NO ME ESPANTA QUE SEA TREINTA AÑOS,

NO DICE ESPECÍFICAMENTE VA HACER QUE AHORITA Y DESPUÉS TREINTA AÑOS ES HASTA POR TREINTA AÑOS, PUEDE SER EL TERMINO HASTA, PUEDE SER QUE AGUANTE O PUEDE SER QUE NO AGUANTE LOS TREINTA AÑOS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: EN LA PAGINA TRECE EN LA CLAUSULA TERCERA, DICE EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA CONCESIÓN SERÁ DE TREINTA AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA CONDICIÓN DECIMA SEXTA DE ESTA CONCESIÓN LOS CUALES PODRÁN SER PRORROGADOS POR OTRO PERIODO IGUAL PARA TAL EFECTO LA CONCESIONARIA SOLICITARA AL CONCEDENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS AL VENCIMIENTO A LA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN EL CONCEDENTE OTORGARA O NEGARA LA PRORROGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, ENTONCES SI LO MANEJAN DE MANERA, PUES A LA MEJOR IMPRECISA PORQUE EN UNO DICE HASTA Y EN OTRO DICE SERÁ, ENTONCES ESA PARTE SI ES UN POCO ESTE PUES DUDOSA DE CUAL ES LO CORRECTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: NADA MAS MI COMENTARIO PREGUNTARLE A LA SINDICO MUNICIPAL SI ELLA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO REVISO ESTE CONTRATO Y TAMBIÉN HACER UNA OBSERVACIÓN EN CASO DE QUE ESTUVIERA MAL QUISIERA QUE SE ME ACLARARA EN LO QUE ES EN EL DICTAMEN EN LO QUE ES EL PUNTO DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO TERCERO DICE QUE SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES SE REALICE EL CONDUCTENTE EN MATERIA LEGAL, AQUÍ MI PREGUNTA ES, SI LA SINDICO MUNICIPAL NO TIENE PARTICIPACIÓN EN ESTE DICTAMEN Y DEBE PASAR TAMBIÉN POR SINDICATURA PARA REVISIÓN DEL MISMO ES TODO GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: REGIDOR A MI NO ME PARTICIPARON DE ESTE CONVENIO, NO ME INCLUYERON, NO ME AVISARON DE ABSOLUTAMENTE NADA, YO ME ESTOY ENTERANDO HASTA EL DÍA DE HOY ME PASARON LA ORDEN DEL DÍA Y ME PASARON LA COPIA DEL

DICTAMEN, Y ME PASARON APENAS EL PROYECTO DIRÍAN ELLOS DE LA CONCESIÓN Y SI ME QUEDA CLARO QUE ALGUNOS REGIDORES YA FUERON A VISITAR EL LUGAR, O YA LO CONOCEN, O YA TIENEN INFORMACIÓN PREVIA SITUACIÓN QUE A MÍ NO ME PARTICIPARON TAMPOCO Y TUVIERON REUNIONES A MÍ TAMPOCO ME COMENTARON NADA, YO CAREZCO DE INFORMACIÓN Y NO PASO PARA LA REVISIÓN RESPECTO A MI ÁREA JURÍDICA, YO NO TENGO NINGUNA PARTICIPACIÓN EN ESE SENTIDO, NO ME TOMARON EN CUENTA, ENTONCES DESAFORTUNADAMENTE NO LE PUEDO DAR MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, HACE UN RATO QUE LLEGO LA ORDEN DEL DÍA ME PUSE A LEERLO DE MANERA RÁPIDA LE VEO ALGUNAS OMISIONES, PERO A MÍ NO ME PUSIERON EN CONOCIMIENTO Y SI ME QUEDA CLARO QUE ESTO LO ESTUVIERON TRABAJANDO DESDE EL MES DE AGOSTO PORQUE ASÍ DICE EN EL DICTAMEN, EN EL DICTAMEN DICE QUE TUVIERON REUNIONES Y QUE SE ACERCARON EL SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ENTONCES NO YO NO TENGO INFORMACIÓN MÁS QUE AHORITA LO QUE ME QUISIERON COMPARTIR GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: RECORDEMOS QUE ESTÁ DENTRO DE MIS FACULTADES FIRMAR LOS CONVENIOS Y LOS CONTRATOS Y NO ESTAMOS HACIENDO NADA ILEGAL, ESTÁ TOTALMENTE SUSTENTADO LEGALMENTE, NO SON FACULTADES DE LA SÍNDICO, SEGUNDO CREO QUE ESTAMOS AQUÍ MAL ENTENDIENDO EL PROPÓSITO DE ESTO, ESTAMOS BUSCANDO NADA MÁS, ESTAMOS APROBANDO LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS NOSOTROS CONO MUNICIPIO CON INJERENCIA DIRECTA EN LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA ESTA QUE VA HACER LA COMPACTACIÓN DE LA BASURA Y EL MANEJO INDUSTRIAL DE TODO ESTO, ESO ESTÁ FUERA DE NOSOTROS, ESO LO HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO CONFUNDAMOS POR FAVOR SI, SIMPLEMENTE ESTAMOS DÁNDOLE LA CONCESIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL A ESA EMPRESA RESA QUE ES LA QUE NOS DA EL SERVICIO DE LIMPIA TENDRÁ QUE HACER UN CONVENIO HABER SI NO ME EQUIVOCO CON LA EMPRESA ESPAÑOLA QUE GANO SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL, QUE ES LO QUE VA A PASAR LO ÚNICO QUE VAMOS HACER ES QUE EN LUGAR DE QUE RESA SIGA TIRANDO EN EL CERRO, AHORA SE LO LLÉVENSELO PARA ALLÁ Y ALLÁ TÍRENLO, SI LA EMPRESA QUE GANO

LA LICITACIÓN TIENE PROBLEMAS CON SEMARNAT O CON LAS ENTIDADES FEDERALES QUE SEAN, PUES ES PROBLEMA DE ELLOS Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO NUESTRO, NOSOTROS LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES LIMPIAR EL CERRO QUE NO SE VUELVA A TIRAR BASURA CERRAR EL RELLENO SANITARIO QUE YA LO PLATICAMOS CON RESA Y QUE ASÍ LO VAMOS HACER PARA SALVAR EL CERRO TOTOLQUEMEC ESO ES LO QUE ESTAMOS APROBANDO AHORITA, ENTONCES NO SE ME MAREEN CON COSAS QUE QUIERAN MAL PENSAR, ASÍ ESTA ESTO SI LA EMPRESA EN EL FUTURO TIENE PROBLEMAS CON SEMARNAT O PORQUE NO HAGA BIEN LAS COSAS, PUES TENDRÁ QUE VÉRSELAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SON LOS QUE HICIERON LA LICITACIÓN A NOSOTROS NADA MÁS NOS PIDEN POR CUESTIONES ECOLÓGICAS IR Y TIRAR LA BASURA ALLÁ QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: GRACIAS, YO TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE SE CONFORMO UN CONSEJO INTERMUNICIPAL EN EL QUE PARTICIPAN LOS 23 PRESIDENTES MUNICIPALES, ENTONCES YO CREO QUE TAMBIÉN ESO NOS DEBE DE DAR TRANQUILIDAD DE QUE VA ESTAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA EMPRESA Y DE LA CONCESIÓN COMO TAL, PUES VA A ESTAR VIGILADA DE MANERA CORRECTA PORQUE PARA ESO SE CONFORMA EL CONSEJO, INCLUSIVE EL PRIMER PLANO Y YO CREO QUE TAMBIÉN AQUÍ RESPONDE LA PREGUNTA DE LA MAESTRA MARTHA PORQUE LOS ÚNICOS CONVOCADOS A ESE CONSEJO PUES OBIAMENTE SON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PERO YO SI QUIERO QUE TENGAMOS LA CONFIANZA DIGAMOS DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ BIEN VIGILADO PORQUE ELLOS EFECTIVAMENTE TIENEN TRABAJANDO YA DOS, TRES MESES CON ANTERIORIDAD, INCLUSIVE SEGÚN LO QUE VEMOS AQUÍ EN EL DICTAMEN PUES YA SE HAN REUNIDO YA TIENE VARIAS SESIONES DEL MISMO CONSEJO, EN ESE CONSEJO FUE DONDE SE DEFINIÓ EL COSTO DE LO QUE SE VA A COBRAR POR TONELADA, EN ESE CONSEJO SE ESTÁN DEFINIENDO ALGUNAS SITUACIONES QUE FINALMENTE SON PARA AHORA SI EFICIENTIZAR O VIGILAR QUE LA EFICIENCIA DE LA PLANTA SEA LA ADECUADA, ENTONCES POR OTRO LADO PUES TAMBIÉN COMENTARLES QUE ESTO ES UN PROYECTO QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE NO NADA MÁS VA HACER EL ÚNICO AQUÍ EN LA REGIÓN DE HUEJOTZINGO, SAN MARTIN, ME PARECE QUE

SON CINCO O SEIS PLANTAS QUE VAN A UBICAR EN TODO EL ESTADO DE PUEBLA Y VAN A EMPEZAR A GENERAR DIVERSOS POLOS PARA EL RESCATE DE LAS ZONAS ECOLÓGICAMENTE HABLANDO, ENTONCES NOSOTROS SERIAMOS LOS PRIMEROS Y LOS PIONEROS PORQUE TAMBIÉN TENGO ENTENDIDO QUE NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA HAY ESTE TIPO DE PLANTAS, ENTONCES TAMBIÉN EN ESTE SENTIDO ESTARÍAMOS NOSOTROS A LA VANGUARDIA PORQUE EL HECHO DE QUE PODAMOS YA COMO DECÍA LA REGIDORAS MECHE PENSAR EN SEPARAR LA BASURA EN APROVECHAR LOS RESIDUOS QUE SON RECICLABLES Y LO QUE NO, BUENO YO CREO QUE TAMBIÉN HABLA DE CULTURA Y QUE PODEMOS IR DANDO UN PASO HACIA ADELANTE A MEJORAR NUESTRA ECOLOGÍA, YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO ME QUEDA CLARO QUE A LO MEJOR TIENE SUS RIESGOS COMO TODO CONVENIO, TODO CONTRATO PORQUE FINALMENTE LO HACEMOS TODAS LAS PERSONAS PERO LO QUE SI ME QUEDA MUY CLARO Y ME CONVINCE ES EL HECHO DE PODER SALVAR NUESTRO MUNICIPIO DE TANTA CONTAMINACIÓN, FUIMOS EN ALGUNA OCASIÓN COINCIDENTE MENTE VIMOS UN ESTUDIO DE LA ALTA CONTAMINACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO NO NADA MÁS EN LA ZONA DE SAN MARTÍN EN LOS DIFERENTE RELLENOS SANITARIOS QUE HAY EN TODO EL ESTADO, ENTONCES DE VERDAD ES ALGO PREOCUPANTE SI NOSOTROS NO PONEMOS CARTAS EN EL ASUNTO PARA TRATAR DE DISMINUIR ESTA CONTAMINACIÓN DE VERDAD PUES ES UNA IRRESPONSABILIDAD QUE VIVIMOS EN UNA IRRESPONSABILIDAD MUY FUERTE A LO MEJOR NO AHORITA QUIZÁ PERO SIN PARA LAS GENERACIONES FUTURAS ENTONCES ACUÉRDENSE QUE TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD ES ESO ES APROVECHAR LOS RECURSOS QUE TENEMOS AHORITA PERO NO DEJAR PROBLEMAS EN LAS GENERACIONES VENIDERAS, ENTONCES EN ESE SENTIDO SI YO LOS EXHORTO QUE PODAMOS APROBAR ESTE DICTAMEN, APROBAR ESTA CONCESIÓN PORQUE REPITO EL HECHO DE QUE TAN SOLO PODAMOS TENER LA POSIBILIDAD DE CERRAR YA ESE SITIO DE CONTAMINACIÓN LA ZONA DE TRANSFERENCIA QUE A DEMÁS SE PRESTA PARA CORRUPCIÓN QUE NO NADA MÁS ES UN SITIO SON DOS PORQUE FINALMENTE LA BASURA LLEGA A UNA ZONA DE TRANSFERENCIA QUE IGUAL ESTA AMONTONADO DE BASURA Y QUE ESTÁ CONTAMINANDO EL ESPACIO Y ADEMÁS EL SITIO OFICIAL DIGÁMOSLO ASÍ ENTONCES TENEMOS PRÁCTICAMENTE DOS FUENTES DE CONTAMINACIÓN MUY IMPORTANTES O MUY FUERTES, ESE ERA MI

COMENTARIO Y YO ESPERO QUE TODOS ESTOS DETALLES, ESTOS ASPECTOS NOS PUEDAN AYUDAR A TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN Y SI DEFINITIVAMENTE YA TRATAR DE CONFINAR LA BASURA HACIA A OTRO LADO, ADEMÁS TAMBIÉN COMENTAR PORQUE AHORITA LO DECÍA EL REGIDOR MATEO ME PREGUNTABA SOBRE EL ASUNTO DE RESA, RESA ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN NO VA A COBRAR UN QUINTO MAS YA LO HABÍAMOS PLATICADO PARA LA DEPOSICIÓN Y EL TRASLADO DE ESTOS RESIDUOS, ENTONCES CREO QUE ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA QUE PODAMOS IR SALVANDO NUESTRO MUNICIPIO DE TANTA CONTAMINACIÓN GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA SOMETO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: 1.- SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN POR UN PERIODO QUE PODRÍA SER HASTA POR TREINTA AÑOS A FAVOR DE LA EMPRESA PROFAT Y LIMPIEZA DE C.A DE C.V, QUIEN RESULTO GANADORA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GESAL CON SUS SIGLA 014/2015 REFERENTE AL SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA DE MAQUINA COMPACTADORA PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MODALIDAD SECO DE ESTE MUNICIPIO CON LA TARIFA ACEPTADA POR EL CONSEJO INTERMUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA ZONA DE HUEJOTZINGO. 2.- SE APRUEBA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOGRAR LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 57 FRACCIÓN SÉPTIMA Y ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. 3.-SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES SE REALICE EN LO CONDUCTENTE EN MATERIA LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MODALIDAD SECO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN IV Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SIRVA ESTE BASE PARA ESPECIFICAR LO EXPUESTO EN ESTOS ARTÍCULOS EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA Y SE DEJA COMO ANEXO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: SECRETARIA QUIERO QUE QUEDE ASENTADO LA RAZÓN DE MI VOTO POR FAVOR COMO ABSTENCIÓN, ESTOY A FAVOR DEL PROYECTO, ME QUEDA CLARO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL RECICLAJE DE LA BASURA, SIN EMBARGO VOTO EN ABSTENCIÓN DADA LA NATURALEZA DE QUE A MÍ NO SE ME TOMO EN CONSIDERACIÓN Y NO SE ME OTORGO LA INFORMACIÓN A TIEMPO PARA PODER TOMAR UNA BUENA DECISIÓN, MI VOTO ES EN ABSTENCIÓN POR CARECER DE LA INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN, GRACIAS.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN DE LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, ASÍ MISMO PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO LA TESORERA MUNICIPAL JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y TAMBIÉN EL EQUIPO DE ABOGADOS POR SI SE REQUIEREN Y NOS HAGAN SU EXPOSICIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN DIO LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO DOS**, QUE CONSTA DE SEIS FOJAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: A CADA UNO DE USTEDES SE LES ENTREGO UN ENGARGOLADO DONDE SE ENCUENTRA YA PREVISTO EL PRESUPUESTO, SI NOS PERMITEN DARLE LECTURA PARA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN Y ÚNICAMENTE COMENTAR CON USTED REGIDOR FERNANDO DENTRO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA, COMENTARLE QUE OBVIAMENTE VA A IR UN PUNTO DISTINTO LA SOLICITUD QUE HACE LA COMISIÓN AL RESPECTO DE LA PARTIDA QUE SE VA A PRESUPUESTAR, DEL DICTAMEN QUE EN ESTOS MOMENTOS NOS ACABA DE LEER YA ESTÁ USTED ENGLOBANDO LO QUE SE VA A VER EN EL SIGUIENTE PUNTO, HONORABLE CABILDO SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ LA CONTADORA LILIANA Y SU EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE NOS DEN LECTURA AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL C.P. LILIANA SALAZAR VEGA MANIFESTÓ: HONORABLE CABILDO, SINDICO MUNICIPAL VOY A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, EN LA PRIMER HOJA TENEMOS LO QUE ES EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ES POR \$284,236,740.35, ESTE YA FUE APROBADO Y ESTE PRESUPUESTO ESTÁ DENTRO DE NUESTRA LEY DE INGRESOS 2016, QUE YA LA SEMANA PASADA FUE APROBADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE AHÍ PARTIMOS PARA EJERCER EL GASTO, TENEMOS NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LO MISMO CON LA MISMA CANTIDAD AUMENTANDO SERVICIOS PERSONALES QUE ENTRA EN NOMINA RECORDANDO QUE CON LA NUEVA ARMONIZACIÓN CONTABLE AQUÍ ESTE RUBRO ENGLIBA LO QUE SON LOS POLICÍAS SUBSEMUN, POLICÍAS FORTAMUN, JUNTAS AUXILIARES, DIF MUNICIPAL Y TODO LO QUE SON LOS SERVICIOS DE NOMINA QUE CONLLEVA UNA ADMINISTRACIÓN, TENEMOS EN SERVICIOS PERSONALES \$107, 669,062.29, EN MATERIALES Y SUMINISTROS \$20,960,112.92, EN SERVICIOS GENERALES \$74,296,961.32, EN TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$52,683,706.52, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$8,460,105.19, Y E INVERSIÓN PÚBLICA \$ 20,166,792.10, DANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 284,236,740.35, EN LA SIGUIENTE PAGINA TENEMOS CUÁLES SON NUESTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE ES RECURSOS PROPIOS \$71,471,168.05, PARTICIPACIONES

FEDERALES RAMO 28 QUE SON LAS PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO \$ 96,845,800.30, LAS APORTACIONES FEDERALES QUE ES FISM FORTAMUN \$105,919,772.00, Y SUBSIDIOS FEDERALES ESTAMOS CONSIDERANDO LO QUE ES EL SUBSEMUN \$10,000,000.00, DE ACUERDO A ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES COMO SE VA AIR EJERCIENDO EL GASTO; EN LA SIGUIENTE HOJA TENEMOS LO QUE ES LA PARTIDA POR CAPITULO 1000 COMO ESTÁ COMPRENDIDO LOS CIENTO SIETE MILLONES, LUEGO EN LA SIGUIENTE TENEMOS EL CAPITULO DOS MIL.- MATERIALES Y SUMINISTROS QUE ES LO QUE COMPRENDE ESTE ES EL RESUMEN DE TODAS LAS ÁREAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE NOS HICIERON LLEGAR PERSONALMENTE CON CADA ÁREA PARA IR CHECANDO SU PRESUPUESTO, ESTE PRESUPUESTO ESTÁ HECHO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE CADA ÁREA CONSIDERANDO EL MOVIMIENTO QUE TENEMOS ACTUAL DOS MIL QUINCE, TENEMOS UNA BASE Y DE ESA BASE PARTIMOS PORQUE HAY MUCHAS ÁREAS QUE NOS PEDÍAN COSAS QUE NO SE HABÍAN PRESUPUESTADO CON ANTERIORIDAD Y SI DESFASA DENTRO DE LOS MOVIMIENTOS QUE TENEMOS FUERA DEL PRESUPUESTO Y AHORITA EN LO QUE SE INCREMENTO MAS FUE EN LO QUE ES SEGURIDAD PUBLICA Y FOMENTO ECONÓMICO, FUE UN PRESUPUESTO DE POR EJEMPLO DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y PARA LOS PAGOS A LOS POLICÍAS POR ESO LA MIL ESTA UN POCO MAS GRANDE POR QUE SE VA DIRECTAMENTE AL PAGO A POLICÍAS, TENEMOS LA CUATRO MIL QUE SON LAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO ESAS TRASFERENCIAS SON LAS TRASFERENCIAS QUE SE ESTÁN PAGANDO POR PARTE QUE NOS QUITAN DIRECTAMENTE DE NUESTRAS PARTICIPACIONES QUE SON LO DEL CESSA, SUMA, AHORITA EL NUEVO CENTRO QUE ESTA FRENTE DE LA TÉCNICA, EL CENTRO DE PREVENCIÓN ESAS SON LAS TRASFERENCIAS QUE YA ESTÁN, LO DEL CERESO, TODO LO QUE SE TRASFIERE IMAGEN URBANA Y LO QUE ES OBRA PUBLICA O ALGUNA OPCIÓN EN ESTE RUBRO Y LAS AYUDAS SOCIALES AQUÍ VAN ESE RUBRO COMPRENDE LAS JUNTAS AUXILIARES LOS DESCUENTOS QUE SE HACEN DE TRANSITO DE PAGO QUE SE HACE DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS TIENEN UN CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO, AQUÍ VAN CONSIDERADAS, VAN TAMBIÉN LOS IMPUESTOS PEDIALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES O LO QUE SE DICTE EN CABILDO, AQUÍ VAN ESE TIPO DE AYUDAS

SOCIALES COMO USTEDES QUIERAN, SI QUIEREN LO LEO PERO YA LO TRATAMOS EN LA COMISIÓN POR ESO LES DI EL LIBRITO PORQUE ES EL RESUMEN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS UN PUNTO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE ES QUE DENTRO DE LO QUE ES EL ÁREA DE SINDICATURA, SE CONSIDERARON PRECISAMENTE EL MILLÓN Y MEDIO QUE SE IBA A OTORGAR POR EL PAGO DEL TIANGUIS DE ACUERDO A UNA RESOLUCIÓN Y LOS TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS QUE TENEMOS PARA EL EMBARGO, LO QUE SE DIO EN GARANTÍA DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DIO EN GARANTÍA EN LAS SESIONES PASADAS YA TAMBIÉN ESTA PRESUPUESTADO PARA QUE SE PUEDA PAGAR Y YA ESTÁN ESAS DOS SITUACIONES ESTÁN CONSIDERADAS, ESTE CAPITULO ES TRES MIL EN SERVICIOS EN EL TRES MIL NOVECIENTOS OTROS SERVICIOS GENERALES LO TENEMOS AHÍ ESE NO ES EL TOTAL SI NO YA VIENDO POR ÁREA ESTA ENGLOBADO EN ESTE CAPITULO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: A MI SI ME GUSTARÍA QUE LO LEAS TODO, PORQUE DICE EL PUNTO Y ASÍ LO APROBAMOS COMO TAL LECTURA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y YA TE SALTASTE.

EN USO DE LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: A PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL, PROCEDO A DAR LECTURA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO TRES, QUE CONSTA DE CATORCE FOJAS A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

EN USO DE VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: TAMBIÉN QUIEREN QUE LES LEA EL RESUMEN, EN SI EL IMPORTANTE ES EL QUE ACABO DE LEER

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: SOLO UNA DUDA, AQUÍ EN EL CAPITULO DE LOS REGIDORES TODOS ESTÁN PAREJOS PERO ME PODRÁS EXPLICAR BIEN ESTE CAPITULO.

EN USO DE VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL EN ESTE CAPITULO EN EL TRES MIL HAY CINCUENTA Y TRES MILLONES PORQUE HUBO CAPACITACIONES Y LAS TRASFERENCIAS Y AYUDAS COMO ES GRUPOS VULNERABLES NADA MAS SE LE OTORGO DIEZ MIL PESOS PARA LO QUE ES AYUDAS Y SUBSIDIOS A PERSONAS DE

ESCASOS RECURSOS NADA MAS ES POR LA REGIDURÍA POR LO QUE REPRESENTA GRUPOS VULNERABLES

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ; TESORERA A MI ME GUSTARÍA O MEJOR DICHO NECESITO QUE ME ESPECIFIQUES EN EL CAPITULO MIL DE SERVICIOS PERSONALES COMO ESTÁN CONSIDERADOS LOS PAGOS PARA EL ÁREA DE SINDICATURA, ESTE EL STAFF QUE SON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SIETE COMO SE CALCULO Y PARA QUE TIPO DE SUELDO SE VA A HACER Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE ES UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE SEIS PESOS EN TOTAL PARA EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES DA DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y SIETE Y EN EL AÑO ANTERIOR YO TENIA UN PRESUPUESTO DE TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, AQUÍ HAY UNA DISMINUCIÓN AL ÁREA DE SINDICATURA, EN EL ÁREA OPERATIVA POR CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PUNTO CIENTO TREINTA Y TRES CENTAVOS, NECESITO QUE ME EXPLIQUES COMO CALCULARON EL PAGO PERSONAL AL ÁREA DE SINDICATURA Y COMO VA A QUEDAR.

EN USO DE VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: EL CAPITULO MIL SE QUEDO TAL CUAL, AHORITA ACTUALMENTE LA NOMINA AHÍ NO HICIMOS NINGUNA MODIFICACIÓN, NO HUBO MOVIMIENTO ALGUNO TAL CUAL ESTA AHORITA EL MOVIMIENTO PARA LO QUE ES EN CADA ÁREA, ASÍ SE QUEDO EL STAFF ES EL QUE USTED REPRESENTA SINDICATURA, ES SU SUELDO MAS SU ASISTENTE Y LOS SIGUIENTES EL DIRECTOR JURÍDICO Y ASUNTOS JURÍDICOS Y ESE ES EL TOTAL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: ENTONCES POR QUE HUBO UNA DISMINUCIÓN COMPARANDO CON EL PRESUPUESTO PASADO ES UNA CANTIDAD CONSIDERADA POR CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PUNTO CIENTO TREINTA Y TRES.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: PORQUE AHORITA ACTUALMENTE SE DISMINUYO Y DISMINUYERON LOS SUELDOS SE ESTA CONSIDERANDO CONFORME ACTUALMENTE SE ESTA EJERCIENDO, NO PORQUE TENGA EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO ES MOVIBLE O SUBE O BAJA Y EN ESTE CASO BAJO, PERO QUEDO CON LOS SUELDOS QUE ACTUALMENTE ESTAS PRESUPUESTADOS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: TE VOY A PEDIR UN FAVOR ME PODRÁS TRAER LA HOJA CON LA QUE SE HIZO ESTE CALCULO PARA VER CUALES SON LAS PERSONAS QUE TIENEN CONSIDERADAS PARA ESTE PAGO RESPECTO AL DOS MIL DIECISÉIS CON LO QUE RESPECTA A SINDICATURA.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: POR ESO ESTUVIMOS EN COMISIÓN DE HACIENDA ESTUVIMOS CHECANDO CADA ÁREA SE LES PIDIÓ QUE MANDARAN SUS PRESUPUESTOS DE HECHO EN LA LEY ORGÁNICA DICE QUE SE DEBERÁN MANDAR SUS PRESUPUESTOS AL PRESIDENTE CON ATENCIÓN A TESORERÍA YO NUNCA RECIBÍ NINGÚN PRESUPUESTO DE PARTE DE SU ÁREA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: TESORERA YO CREO QUE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE SI BAJAN E IMPRIMEN LA HOJA QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE SINDICATURA, NO LE VEO LA COMPLEJIDAD Y EN SEGUNDO LUGAR YO GIRE LA INSTRUCCIÓN AL LICENCIADO JESÚS MORALES GARDUÑO Y EL LICENCIADO JESÚS ME CONTESTO QUE NO IBA A HACER EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE SINDICATURA, DESPUÉS ME MANDO UN OFICIO PARA HACERLO TAMBIÉN LE DI LA INSTRUCCIÓN AL LICENCIADO RODOLFO Y DE LA MISMA MANERA NO LO HIZO O SEA QUE NECESITO SABER COMO VA QUEDAR EL ÁREA OPERATIVA DE SINDICATURA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO Y ME QUEDA CLARO QUE FUE TRABAJADO POR COMISIONES PERO EN ESTE MOMENTO LO VAMOS A APROBAR NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA EN QUE BAJEN Y ME IMPRIMAN LA INFORMACIÓN QUE ESTOY REQUIRIENDO

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: NO SE SI ME LO AUTORICE EL SEÑOR PRESIDENTE

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: PRESIDENTE ME GUSTARÍA FUERA EN ESTE MOMENTO POR QUE DESAFORTUNADAMENTE LUEGO TU AGENDA ES MUY COMPLICADA Y NO TE DA OPORTUNIDAD DE QUE LO PLATIQUEMOS POSTERIORMENTE, ENTONCES SI TU LE QUIERES GIRAR LA INSTRUCCIÓN A LA TESORERA DE QUE LO REALICE TE LO VOY A AGRADECER INFINITAMENTE, ESO ES UN NO PRESIDENTE, SOLO PARA SABER, PERO ES QUE AHORITA DEBEMOS TOMAR LA DECISIÓN PARA APROBAR EL PRESUPUESTO POSTERIORMENTE YA NO ME SERVIRÁ LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: CON TODO RESPETO TUVIMOS EL TIEMPO, TODO EL PRESUPUESTO SE RECORTO SE LES GIRO OFICIO A TODAS LAS ÁREAS LOS PROBLEMAS INTERNOS, DISCÚLPEME MAESTRA PERO ESE YA NO ES DE MI COMPETENCIA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: NO ESTOY DICIENDO QUE SEA TU RESPONSABILIDAD TESORERA, SOLO QUIERO SABER COMO LO CALCULASTE.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: SE LO MANDO PORQUE DE TODAS MANERAS VA ESTAR ACÁ PLASMADO Y SE LO MANDO COMO ESTA EN LAS COPIAS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: TESORERA EL AÑO PASADO NO PUSISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN TRATAR ESTE TEMA POR QUE TRAIGO MI CARPETA DEL AÑO PASADO Y TAMBIÉN SE TE DIO LA INDICACIÓN Y LO SUBISTE DE MANERA INMEDIATA, YO NO VEO EL PROBLEMA REALMENTE EL AÑO PASADO AQUÍ ESTA MI CARPETA PARA HACER EL COMPARATIVO Y SOBRE TODO PORQUE PARA LA ORDEN DEL DÍA EL CUADERNILLO NOS LO ACABAN DE ENTREGAR, ANTES UNA VEZ INICIADA LA ORDEN DEL DÍA NOS LO ENTREGARON DESPUÉS, PRECISAMENTE LO ENTREGARON DESPUÉS DE EMPEZAR LA ORDEN DEL DÍA, QUE ES DIEZ MINUTOS DESPUÉS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: DE HECHO EL REGIDOR NOS INVITO A ACUDIR A SUS REUNIONES DE COMISIÓN, YO SOLO TENGO UNA DUDA QUE ABARCA STAFF.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: EL STAFF SON LAS CABEZAS POR EJEMPLO EN ESTE CASO SINDICATURA, STAFF ES EL DIRECTOR GENERAL Y SU ASISTENTE ESAS DOS PERSONAS SON, TODA LA CUENTA MIL LA ESTAMOS MANEJANDO IGUAL QUE ESTE EJERCICIO PORQUE ESTE ES NUESTRO PARÁMETRO, EN UN PRINCIPIO LA NOMINA ESTABA MUY INFLADA SABEMOS PERFECTAMENTE LOS MOVIMIENTOS QUE SE DIERON AL PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN HABÍAN MUCHAS CUESTIONES TURBIAS POR ESO TIENEN MAS PRESUPUESTO QUE AHORITA ESTA A LO MAS REAL ESTA APEGADO A LA REALIDAD ALGUNAS ÁREAS SUFRIERON DISMINUCIONES.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: TESORERA CUAL ES LA CANTIDAD EN SERVICIOS

GENERALES DEL TRES MIL HAY ESTAS CONSIDERANDO EL PAGO DE LOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUE SE DEBEN DEL EXPEDIENTE 146 DEL 2014 DEL JUZGADOS ESE, COMO TIENES CONSIDERADOS ESOS CUATRO MILLONES, PORQUE LUEGO DICE OTROS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y OCHO Y LO ULTIMO CUAL ES EL PRESUPUESTO QUE SE ESTA CONSIDERANDO PARA PAGO DEL EXPEDIENTE 1643/2008 DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, HABER HABLO DEL DE SAN DAMIÁN Y SOBRE TODO PORQUE TAMBIÉN DESDE EL AÑO PASADO LO SOLICITE DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE SE INCLUYERA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE PARA VER LO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EMPEZAR A CONSTRUIR UNAS OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DADO LA NATURALEZA DEL EXPEDIENTE 1643/2008 PRIMERO NADA MAS CONTÉSTAME AHORITA DE LOS CUATRO MILLONES QUE ES LO QUE CONTEMPLA QUE SE CONSIDERA AHÍ.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: DENTRO DE ESA SINDICATURA LA SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDADES COMPETENTES ESTÁN PRESUPUESTADOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y NUEVE DE LOS CUALES ES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS PARA LO DEL TIANGUIS Y LA DIFERENCIA ES LA PARTE QUE ES DE LO QUE SE QUEDO EN GARANTÍA DEL BIEN INMUEBLE DE LOS TRES MILLONES QUE TENEMOS ENDEUDADA O EMBARGADA LA CUENTA DE FISM YA ESTA PRESUPUESTADOS PARA NO PERDER PRECISAMENTE ESE BIEN INMUEBLE Y PODER PAGAR POR ESO SE OTORGA ESE PRESUPUESTO EN ESAS PARTIDA LO DEMÁS DEL TEMA SAN DAMIÁN NO SE PRESUPUESTARON POR QUE EL PRESIDENTE Y CREO QUE LA MAYORÍA DE LO SEÑORES REGIDORES TIENEN LA ESPERANZA DE QUE SE RECUPERE ESE BIEN INMUEBLE Y ESTE ESA ES LA SITUACIÓN ASI SE FUERON ESTOS DOS TEMAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: GRACIAS LICENCIADA NADA MAS COMENTARLES QUE SI EFECTIVAMENTE LA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES TIENE UN POCO MAS DE PRESUPUESTO QUE EL RESTO COMENTARLES A MIS COMPAÑEROS Y CON TODO RESPETO YO PRESENTE MI PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA A LA TESORERÍA AGRADEZCO QUE SE HAYA TOMADO EN CUENTA PERO QUIERO COMENTARLES QUE DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO LO MAS IMPORTANTE ES LA PUESTA EN MARCHA DE UN ALBERGUE PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUIZÁ POR ESO ES QUE AUMENTA UN POCO MAS PORQUE SE TIENE QUE INVERTIR Y

LES QUIERO COMENTAR QUE DURANTE TODO EL AÑO HEMOS DADO ALREDEDOR DE MIL QUINIENTOS APOYOS GESTIONADOS POR NUESTRA PROPIA VÍA DE REPENTE NECESITAMOS TENER UNA PARTIDA AUNQUE SEA MÍNIMA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE INMEDIATO VIENE MUCHÍSIMA GENTE QUE SE ACERCA CONMIGO A SOLICITAR APOYOS ENTRE PRÓTESIS, APOYOS HAY MUCHÍSIMAS Y SI USTEDES ME LO PERMITEN LLEGANDO EL MOMENTO LES HARE LLEGAR UN INFORME DE TODOS LOS APOYO DE LA REGIDURÍA Y TAMBIÉN LES PIDO QUE SI LLEGAN CON USTEDES LO CANALICEN HACIA MI ÁREA PARA PODER DAR SOLUCIÓN, AFORTUNADAMENTE YA CON ESTE NUEVO PRESUPUESTO PODEMOS TENER UN POQUITO ASÍ DE MARGEN PARA PODER APOYAR A TANTA GENTE QUE NECESITA, TENEMOS POR EJEMPLO TAMBIÉN EL EQUIPO DE BÁSQUETBOL EN SILLA DE RUEDAS QUE PATROCINAMOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y ES UN LOGRO DE TODOS, QUE BUENO DIF YA ME HIZO FAVOR DE DONARME UNA SILLA DE RUEDAS PERO ELLOS CONSTANTEMENTE ESTÁN PARTICIPANDO ENTONCES CONSTANTEMENTE DEBEMOS ESTAR GESTIONANDO TRASLADOS AUTOBUSES INCLUSIVE EL REGIDOR PABLITO NOS A APOYADO EN ALGUNA OCASIÓN CON EL AUTOBÚS SIEMPRE BUSCAMOS ALTERNATIVAS, YO CONSIDERO QUE ES LO MENOS QUE PODEMOS HACER EN BENEFICIO DE ESTAS PERSONAS QUE NECESITAN TANTO APOYO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: GRACIAS BUENAS TARDES NOSOTROS TAMBIÉN PRESENTAMOS NUESTRO PRESUPUESTO DE EGRESOS EN TIEMPO Y FORMA TANTO DE LA REGIDURÍA COMO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y ESTOY VIENDO QUE EN EL ANTERIOR EN LO QUE ES LA PARTIDA MIL TENEMOS TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES Y AHORITA ESTÁN ASIGNANDO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SIETE, ÚNICAMENTE LA PREGUNTA ES ESOS QUINIENTOS QUE DE ALGUNA MANERA SALEN FALTANDO COMO SE VAN A DISTRIBUIR VAN A BAJAR SUELDOS, VAN A DESPEDIR GENTE DEL ÁREA O COMO SE VA A REALIZAR EN ESTA PARTIDA TAMBIÉN TRAIGO UN OFICIO QUE QUIERO COMPARTIR CON TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES SOBRE LO DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO QUE YA HABLE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL TAMBIÉN Y ESTE TAMBIÉN PREGUNTAR DE ALGUNA MANERA BAJO MUCHO EL PRESUPUESTO DE TURISMO Y CULTURA, YO VEO QUE EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA SOLICITA OTRO PRESUPUESTO NO SE CUANTO FUE LO QUE SE GASTO EN ESTE 2015 Y SABER EL DATO DE CUANTO SE GASTO PARA VER SI ESO NECESITAMOS REALMENTE O CON ESOS QUINIENTOS NOS VA A ALCANZAR.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: SOBRE LA PARTIDA MIL AHORITA LE VUELVO A REPETIR ES LA CUESTIÓN DE LO QUE ACTUALMENTE TENEMOS EN SUELDOS TENÍAMOS UN PRESUPUESTO MUY ELEVADO SI LO TENÍAMOS PORQUE HABÍA MUCHA GENTE Y TODO MUNDO SABE ESA SITUACIÓN LA CUESTIÓN QUE PASO AL PRINCIPIO QUE ESTABA SÚPER ELEVANDO INFLADA LA NOMINA NUESTROS DATOS PARA HACER EL PRESUPUESTO 2015 NOS AGARRAMOS DEL 2014 AHORITA EN TODAS LAS ÁREAS BAJO PRECISAMENTE POR ESTA SITUACIÓN CON RESPECTO DE LO QUE ES EL PRESUPUESTO PARA SUS ACTIVIDADES ESTAMOS CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES MAS TRASCENDENTALES AHORITA ESTE PRESUPUESTO COMO SU NOMBRE LO DICE ES PRESUPUESTO, SI HACEN ALGUNA ACTIVIDAD UNA OBRA O ALGUNA SITUACIÓN, NO LO TENEMOS CONSIDERADOS ESTE PRESUPUESTO ES PARA LO QUE NO TENGA COSTO AUTOMÁTICAMENTE AUMENTA INGRESÓ Y AUMENTA EGRESO NO SABEMOS QUE TIPO DE EVENTOS VAN A HACER ESTO NADA MAS ES UN PARÁMETRO PARA TRABAJAR.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: COMPAÑEROS VAMOS A DECLARAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS POR FAVOR HAY UN ASUNTO QUE TENDER URGENTE ENTONCES DECLARAMOS CINCO MINUTOS DE RECESO Y AHORITA REANUDAMOS LA SESIÓN POR FAVOR.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: HAY ALGUNAS COSAS QUE NO PUDIERAN ESTAR CONTEMPLADAS EN DICHO PRESUPUESTO POR LO QUE VIERTE LA TESORERA QUE ELLA NO PUEDE PRESUPUESTAR DE MAS, SE ESTA VIENDO LA SITUACIÓN DE CONTEMPLAR UNAS SITUACIONES COMO EL PAGO DE HONORARIOS DE ALGUNOS ASESORES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO COMO EL ASUNTO DE SAN DAMIÁN Y ALGUNOS OTROS QUE TENEMOS POR AHÍ CONTEMPLARLO EN UN PASIVO CONTINGENTE PORQUE OBVIAMENTE HASTA ESTE MOMENTO NO SABEMOS EN QUE MOMENTO VAMOS A EMPEZAR A EROGAR DICHO GASTO, ESTO ES LO QUE ESTÁBAMOS COMENTANDO EN LA PARTE DE AFUERA, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL: EL PRESUPUESTO ES UNA COSA Y LOS PASIVOS OTRA SON MUY DIFERENTES NO PODEMOS PRESUPUESTAR ALGO DE LO CUAL NO TENEMOS UNA RESOLUCIÓN O SI YA LA TENEMOS PERO NO TENEMOS EL DINERO ES COMO DECÍA EL REGIDOR FERNANDO SI TENEMOS UN PESO NO NOS PODEMOS GASTAR CINCO TENEMOS QUE GASTARNOS UN PESO SI NOS HACE FALTA PARA PODER PAGAR ESE TIPO DE CONTINGENCIAS SE VA A PONER DENTRO DE LA CONTABILIDAD LO

IMPORTANTE ES QUE APAREZCA DENTRO DE NUESTRA CONTABILIDAD QUE NOSOTROS ESTAMOS RECONOCIENDO ESA DEUDA PERO SIN EN CAMBIO NUESTRO PRESUPUESTO NO NOS ALCANZA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SINDICO MUNICIPAL: AHORITA COMO PASIVO CONTINGENTE COMO HARÍAS LA MODIFICACIÓN PARA QUE NOSOTROS SEPAMOS COMO QUEDA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: EN EL PRESUPUESTO NO ENTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE, EN EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE, YO LES VOY A DAR LA COPIA DE LA PÓLIZA DONDE SE VA A REGISTRAR EL PASIVO CONTINGENTE PARA QUE CADA UNO DE USTEDES Y CADA VEZ QUE TENGAMOS UN PASIVO CONTINGENTE QUE VA IR SOPORTADO POR LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE YA SEA EN TÉRMINOS LEGALES CUANDO NOTIFICA EL JUEZ O YA TIENE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA ENTONCES ESA VA A SERVIR DE BASE PARA SOPORTAR MI PÓLIZA Y A USTEDES LES VOY A ENTREGAR UNA PÓLIZA EN LOS ESTADO FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE.

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ASÍ DE LA MISMA MANERA VAS A SOPORTAR COMO PASIVO CONTINGENTE LO DEL TIANGUIS?

EN USO DE LA VOZ LA C.P. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: DE HECHO ES LO QUE VOY A HACER, ESO ES PRECISAMENTE LO QUE SE VA HACER.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA REYES ISLAS, MANIFESTÓ: CONTINUANDO CON MÍ INTERVENCIÓN QUIERO LEERLES EL OFICIO POR FAVOR, PARA QUE USTEDES CONSIDEREN: ATENCIÓN HONORABLE CABILDO SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA PRESENTE LA QUE SUSCRIBE GRACIELA REYES ISLAS, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA. POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, APROVECHO PARA INFORMARLES QUE DEBIDO AL RECIENTE ACONTECIMIENTO EN QUE EL INAH SE DIO CITA EN ESTE MUNICIPIO PARA HACER LA INSPECCIÓN DE UNAS PIEZAS ARQUEOLÓGICAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, SOLICITO SE DESTINE PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DE

UN MUSEO EN DICHA JUNTA AUXILIAR, YA QUE DE NO SER ASÍ, LAS RETIRARÁN DEL MUNICIPIO TAL Y COMO FUE ACORDADO CON EL DELEGADO DEL INAH, EL ANTROPÓLOGO JOSÉ FRANCISCO ORTIZ PEDRAZA, CABE DESTACAR QUE YA ESTE PROYECTO ESTÁ A CARGO DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN CON UN ESTIMADO ECONÓMICO DE \$250,000.00 POR LO QUE SE SOLICITA SE CONSIDERE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, PUES SERÍA DE GRAN IMPORTANCIA PARA TEXMELUCAN, TENIENDO EL RESPALDO Y ASESORAMIENTO DEL INAH EN TODO MOMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL MISMO. SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU VALIOSA ATENCIÓN Y EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO PENSANDO SIEMPRE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO Y LA CULTURA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ME DESPIDO QUEDANDO ATENTA A CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN. ATENTAMENTE "SAN MARTIN TEXMELUCAN...PUNTO DE ENCUENTRO" SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUEBLA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2015, GRACIELA REYES ISLAS, REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA, CON COPIAS ME ACABA DE PASAR ESTE ESTIMADO POR PARTE DE OBRAS PUBLICA QUIEN ESTÁ HACIENDO EL PROYECTO Y BUENO TAMBIÉN MI PETICIÓN ES QUE SE INTEGRE AL PRESUPUESTO DE OTRA FORMA PUES SE LLEVARAN LAS PIEZAS LAS RETIRARAN DE SAN CRISTÓBAL, SON 900 PIEZAS APROXIMADAMENTE LAS QUE TIENE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN CRISTÓBAL, TEPATLAXCO EN LA PRESIDENCIA AUXILIAR EN RESGUARDO HICIERON EL CONTEO POR PARTE DEL INAH Y NO QUIERE QUE ESTÉN EN LA BODEGA DONDE HAN PERMANECIDO POR MUCHOS AÑOS ENTONCES DIJO QUE LAS IBA A RETIRAR LO CUAL OCASIONARÍA UN CONFLICTO SOCIAL PARA TEPATLAXCO Y LA PROPUESTA DEL ANTROPÓLOGO ES QUE SE ADECUEN UN MUSEO Y SE EXHIBAN DE UNA MANERA DIGNA, EL PRESIDENTE AUXILIAR ROBERTO PROPONE QUE AHÍ MISMO EN LA PRESIDENCIA AUXILIAR SE ADAPTE EL MUSEO DESTINA UN ESPACIO DE OFICINA Y PUES ÚNICAMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITA ES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAPELOS LAS VITRINAS Y TODA LA ADECUACIÓN YA HABLE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL INCLUSO ESTUVO EN EL CENTRO INAH PUEBLA Y DE ALGUNA MANERA EL TAMBIÉN YA HIZO SU PETICIÓN DE QUE SE TIENE QUE TENER UNAS INSTALACIONES DIGNAS PUES PARA QUE SE EXHIBAN LAS PIEZAS

PRESENTO APENA ESTO PORQUE OBRAS NOS ACABA DE PASAR LA CANTIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: HABER GRACIELA ESTO YA LO HABÍAMOS COMENTADO TÚ Y YO Y DESDE LUEGO QUE ME GUSTA EL PROYECTO Y NECESITAMOS AVOCARNOS A BUSCAR UN RECURSO FEDERAL O ESTATAL Y AHÍ TE LO ENCARGO PARA QUE LE DES SEGUIMIENTO Y VAYAMOS REALIZANDO, DEFINITIVAMENTE INVERTIR NOSOTROS CON RECURSOS PROPIOS ESA CANTIDAD NO LA TENEMOS PERO SI PODEMOS ENTRAR EN LOS ESQUEMAS 80, 20, 70 EN FIN Y QUE EN ELLO TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR EL PRÓXIMO AÑO CON MUCHO GUSTO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LICENCIADA GRACIELA REYES ISLAS, MANIFESTÓ: ESTÁN A RESGUARDO DE LA JUNTA AUXILIAR ENTONCES DEBE SER EN TEPATLAXCO, DONDE SE MONTE EL MUSEO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PROFESOR EMILIO FLORES OLGUÍN, MANIFESTÓ: ES UN TEMA QUE SE DISCUTA EN COMISIÓN PORQUE UNO DE LOS PUNTOS PARA CONFORMAR UN MUSEO DEBE DE ESTAR CONTIGUO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA NO PUEDE ESTAR EN LA PRESIDENCIA O EN ESA ÁREAS DEBE DE ESTAR CONTIGUO Y BUSCAR LA FORMA DE CONSTRUIR UN PEQUEÑO EDIFICIO DONDE HAGA EL MUSEO, PERO YO DIRÍA LICENCIADA QUE SE ANALIZARA MAS EN COMISIÓN PARA QUE YA SEA EL TRABAJO BIEN HECHO.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: UNA VEZ DISIPADAS LAS DUDAS DE CADA UNO DE USTEDES SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DEL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, ANTERIORMENTE 1/2001 Y ACTUALMENTE 629/2015, RESPECTO AL ASUNTO DEL TIANGUIS MUNICIPAL, UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS ATOYATENCO, ASÍ COMO SE APRUEBE LA SOLICITUD QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EMPRÉSTITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EN CONSECUENCIA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LOS ACTOR JURÍDICOS PARA SU CUMPLIMIENTO, AQUÍ TAMBIÉN SOLICITO DAR LA EXPLICACIÓN LOS ABOGADOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SINDICATURA COMO LOS DE DIRECCIÓN JURÍDICA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ADELANTE LICENCIADO RODOLFO.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SINDICATURA, MANIFESTÓ: BIEN SEÑOR PRESIDENTE, SINDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, BUENAS TARDES SECRETARIA GENERAL EN EL TEMA DEL TIANGUIS EL ASUNTO FINALMENTE ES DAR CUMPLIMIENTO A UNA EJECUTORIA ORDENADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RESUMEN LOS RESOLUTIVOS QUE SE INTEGRARON AL DOCUMENTO YA FUERON LEÍDOS POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, QUE ES EL TEMA DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CANTIDADES QUE SABEMOS Y ALGUNAS OTRAS DE MODO DIFERENCIADO ES DECIR SE HABLA DE DOS TIPOS DE DEUDORES HAY QUE HACER EL MOVIMIENTO PARA CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN EVIDENTEMENTE YA HAY EL ANÁLISIS DE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE ESTO, SIN EMBARGO EL RESOLUTIVO DE LA CORTE DICE QUE AYUNTAMIENTO DEBER EN SU PRESUPUESTO SIGUIENTE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA IR HACIENDO EL

PAGO Y EN ESTE SENTIDO LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE ALCANZA LA OBLIGACIÓN DE PREPARAR LAS PARTIDAS DADO QUE ES UNA SUMA IMPORTANTE DICE DE MANERA COLIGADA QUE ESTO NO ES CONTRARIO A LO QUE TENGA QUE HACER LA AUTORIDAD PARA RECABAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES POR LOS DERECHOS O LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS COMERCIANTES, SIN EMBARGO ES EVIDENTE QUE LOS SEISCIENTOS O YA CASI OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ES UNA CANTIDAD QUE DEJARÍA EN INSOLVENCIA AL AYUNTAMIENTO DADO QUE MÁS DEL 90% DEL AYUNTAMIENTO ES DESTINADO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS INCLUIDOS SEGURIDAD, ALUMBRADO ETCÉTERA EN ESE SENTIDO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD CABE UNA CANTIDAD CONCRETA APROXIMADAMENTE UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS PARA EMPEZARLE A PAGAR A ALGUNAS DE LAS GENTES PORQUE ES LO QUE TIENE DISPONIBLE EL AYUNTAMIENTO, PORQUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE QUITARLE RECURSOS A LO QUE ES ETIQUETADO FEDERAL O ESTATAL NI PUEDE QUITAR RECURSOS DE LO QUE ES LA OPERACIÓN DIRECTAMENTE DEDICADA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTO NOS PONDRÍA EN UN PRINCIPIO EN UN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO PORQUE AL NO PODER PAGAR EVIDENTEMENTE RESULTARÍA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EN ESTE SENTIDO EL JUEZ DE DISTRITO LO QUE TENDRÍA QUE HACER ES DECLARAR CONTUMAZ A LA AUTORIDAD SEPARARLA DEL CARGO CONSIGNARLA DIRECTAMENTE AL JUEZ PENAL SIN ADMITIRSE FIANZA, PORQUE NO SE TRATA DE UNA CONDUCTA QUE PUEDA SER CULPOSA ES DECIR EN EL NO PAGO EL NO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, NO HAY EN EL CRITERIO JURISPRUDENCIAL CULPA DE TAL MANERA QUE PODAMOS ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE UNA ATENUANTE O DE ALCANZAR FIANZA SE CONSTITUYE EN UN DESACATO GRAVE A UNA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE Y EN ESTE SENTIDO ES DOLOSO, ES DECIR NO CUMPLIR SE CONVIERTE EN UNA FIGURA PENAL DOLOSA EN LA QUE EL SUJETO ACTIVO LLÁMESE AYUNTAMIENTO DELIBERADAMENTE SE ABSTIENE DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE SE ESTÁ ORDENANDO EN ESE SENTIDO LO QUE SE ESTÁ ORDENANDO ES QUE SE APERTURE UNA CUENTA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO ESTO LLEVA A QUE SE PREVEA UNA ESTRATEGIA EN DONDE ANTE LA IMPOSIBILIDAD PAGAR DE LO QUE SE TIENE DISPONIBLE A QUIENES ALCANCE ESTO

EVIDENTEMENTE TIENE UNA PRELACIÓN EN ESTE TIPO DE CRÉDITO Y HAY QUE PAGAR A LO QUE ALCANCE Y ESTO QUE DA? DA UN RESULTADO QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE NIEGA Y ESTA SIENDO CONTUMAZ AL ESTAR DANDO CUMPLIMIENTO, EMPIEZA CUMPLIR Y DADO QUE NO HAY UNA POSIBILIDAD FINANCIERA LA ESTRATEGIA JURÍDICA FINANCIERA A APLICARSE ES SOLICITAR UN EMPRÉSTITO A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL EJECUTIVO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE SIGNEN LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DADO QUE FINANCIERAMENTE NO SOMOS CAPACES DE DAR CUMPLIMIENTO A ESA SENTENCIA EN ESTE MOMENTO DE HECHO PENSAR EN AHORRA A LA MEJOR DIEZ MILLONES DE PESOS AL AÑO DE HACER ECONOMÍAS, PUES NO LLEVARÍA A 60 AÑOS O 100 AÑOS LO CUAL EVIDENTEMENTE EL JUEZ DE DISTRITO NO CREO ACEPTARA TENDRÍA QUE SER UNA PROPUESTA MÁS FUERTE MAS SOLIDA Y EN ESE SENTIDO LO QUE SE HA PLATICADO CON EL ÁREA FINANCIERA QUE ES TESORERÍA Y EL GRUPO DE AUDITORES LA ÚNICA FÓRMULA VIABLE EN ESTE MOMENTO PARA PODER DECIRLE A LA SUPREMA CORTE A TRAVÉS DEL JUEZ DE DISTRITO LA ÚNICA FORMA DE CUMPLIR ES ESTE ES UN CUMPLIMIENTO PARCIAL PORQUE NO TENGO MÁS DINERO PERO YA ESTOY CUMPLIENDO, ENTONCES EL JUEZ DE DISTRITO NO NOS VA A DECIR A NINGUNO DE NOSOTROS TE ESTÁS NEGANDO A CUMPLIR, TE PUEDO TENER EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO YA CUMPLISTE CON ESTA PARTE QUE PASA CON EL RESTO NO PUEDO Y ESTA ES MI ESTRATEGIA SOLICITAR UN EMPRÉSTITO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN Y HACER EL PAGO EN EL MOMENTO EN QUE SE AUTORICEN LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES PARA HACER EL PAGO A TODOS LOS ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO ESA ES A GRANDES RASGOS LA ESTRATEGIA QUE SE HA PLANTEADO PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA, NO SÉ SI HAYA PREGUNTAS?

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: LICENCIADO RODOLFO ENTONCES VAMOS A PEDIR UN PRÉSTAMO PARA PODER PAGAR ESTO, NO HAY ALGUNA OPCIÓN EN DONDE LE REQUIRAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO O A LA FEDERACIÓN QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO ELLOS NOS OTORGUEN ESTA CANTIDAD PARA DARLE CUMPLIMIENTO SIN SOLICITAR UN PRÉSTAMO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SINDICATURA, MANIFESTÓ: ESTA ES LA VÍA O SEA DE HECHO HAY UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TENDRÍA QUE SER APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EVIDENTEMENTE IGUAL AL QUE SE EJERCE ANUALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO ENTONCES NO SE PUEDE REQUERIR A LA FEDERACIÓN PORQUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES YA ESTÁN ESTIMADAS SI SE PUEDEN Y SI ELLOS MISMOS LOS DESTINAN DE LOS FONDOS FEDERALES O DE LOS MISMOS FONDOS ESTATALES Y EN EL MECANISMO DE DEUDA PÚBLICA PREVÉ QUE ELLOS ASÍ LO ASIGNEN PERO EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASO TIENE QUE PASAR LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO Y LO QUE NOSOTROS HEMOS SONDEADO NI EL GOBIERNO DEL ESTADO NI EL CONGRESO DEL ESTADO VAN A FINANCIAR CON RECURSOS DE PARTIDAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS ESTE TIPO DE DEUDA Y REALMENTE LO ENTIENDO SERIA SENTAR UN PRECEDENTE Y ENTONCES TODO MUNDO SE VA A LOS RECURSOS ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS DE LA FEDERACIÓN O DEL ESTADO, ENTONCES EL TEMA ES QUE EN EL ASUNTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL TENEMOS QUE RESOLVERLO NOSOTROS ENTONCES POR ELLO HAY QUE SOLICITAR EL CRÉDITO Y VA A GENERAR UNA DEUDA IMPORTANTE DESPUÉS YA SE VERÁ SI HAY UN QUEBRANTO O ALGÚN OTRO TIPO DE RESPONSABILIDADES PORQUE ESTÁN USTEDES COMO ADMINISTRACIÓN RESOLVIENDO UN TEMA DE 20 O 30 AÑOS EN DONDE NO CONOZCO EL EXPEDIENTE SI HUBO ERRORES O NO HUBO ERRORES PERO LO IMPORTANTE DE TODO ESTO ES QUE LOS REQUERIDOS SON USTEDES COMO AYUNTAMIENTO, Y OJO AUNQUE EL REQUERIMIENTO VIENE DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO ES PARTE EN EL JUICIO SOLO, ENTIÉNDASE QUE LA DECISIÓN PARA ASUMIR DE PAGO ES UNA DECISIÓN COLEGIADA QUE PROVIENE DE UN AYUNTAMIENTO, ENTONCES EN ÚLTIMA INSTANCIA TODOS SON OBLIGADOS Y TODOS SON REQUERIDOS NO LE ENCONTRAMOS OTRA FORMA DE CÓMO SOLICITAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA AL GOBIERNO FEDERAL O AL GOBIERNO DEL ESTADO LO QUE TENEMOS QUE HACER ESO SI LO TENEMOS QUE HACER Y ESO SI ES PARA AHORITA ES CUMPLIR Y ESO TIENE QUE QUEDAR CLARO O SEA EL JUEZ DE DISTRITO SEGURAMENTE ESTÁ ESPERANDO QUE CONCLUYA EL AÑO PARA SABER

SI SE LE INFORMA SI YA SE PRESUPUESTÓ O NO SI YA SE APERTURÓ LA PARTIDA QUE ES LO QUE ESTA ORDENANDO SI NO LO HACEMOS NOS VAN A INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EN ESO LAS RESPONSABILIDADES SON PERSONALES QUIERO DECIR QUE UNA VEZ QUE SE HAGA EL REQUERIMIENTO PUES YA HECHO PORQUE YA SE NOTIFICÓ TODAS Y CADA UNO DE USTEDES AUNQUE RENUNCIARAN AL PUESTO YA SON RESPONSABLES PORQUE YA FUERON REQUERIDOS O SEA EL AYUNTAMIENTO YA FUE REQUERIDO EL QUE ESTÁ EN FUNCIONES CUAL ES LA CONDICIÓN REGIDORAS, REGIDORES LA CONDICIÓN ES QUE AHORITA SALGAMOS A DECIRLE A LA SUPREMA CORTE QUE EN EL INCIDENTE CORRESPONDIENTE YA ESTAMOS CUMPLIENDO MIRA YA ESTAMOS PAGANDO DE ESTA PARTIDA YA SE PREVIO Y YA ESTAMOS PAGANDO, FALTA QUE ACEPTEN LAS GENTES PORQUE CREO QUE HAY UN PROBLEMA DE NO SÉ QUÉ COSA , PERO BUENO PERO YA ESTÁ YA SE LE AVISA AL JUEZ Y SE LE DICE Y YA ESTÁ AQUÍ LA PARTIDA AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR EL EMPRÉSTITO Y ESPERAR QUE NOS RESUELVAN PERO NO ES QUE EL JUEZ DE DISTRITO DIGA NO PUES ES QUE ESTAMOS VALORANDO CUAL ES LA VÍA, NO LA ORDEN FUE MUY CLARA APERTURA UNA PARTIDA PARA EMPEZAR A PAGAR ESA ES LA ORDEN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO ES VALORAR COMO VAS A PAGAR ESO, NOSOTROS LES VAMOS A DAR EN PAGO UNOS TERRENOS LA SUPREMA CORTE NO NOS VA A PEDIR CUENTA DE ESO, PUES LA ORDEN ERA QUE APERTURARAS UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y A PARTIR DE AHÍ QUE COMO METAS DINERO A ESA PARTIDA ES OTRO TEMA, PERO ES LO QUE HAY QUE HACER Y LO QUE TENEMOS QUE NOTIFICAR A LA SUPREMA, LO DIFÍCIL DEL ASUNTO ES QUE LA SUPREMA CORTE NO NOS VE HACIENDO NADA TENEMOS Y YA CON URGENCIA PORQUE YA ACABO EL EJERCICIO FISCAL, NOTIFICARLE QUE TUVIMOS ESTA DELIBERACIÓN Y YA VÁMONOS A SOLICITAR ESTE ES EL ACUERDO DEL CABILDO Y ESTAMOS EN LA DISPOSICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, ESTO ES LO QUE HAY QUE HACER AHORITA, NOS PUEDEN DECIR MUCHAS COSA PERO NOSOTROS YA TENEMOS COMO ACREDITAR QUE YA ESTAMOS CUMPLIENDO Y QUE NO TENEMOS LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA HACER MAS EN ESTE MOMENTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, MANIFESTÓ: BUENO COMPAÑERO CREO QUE CON LA EXPLICACIÓN QUE YA NOS DIO EL LICENCIADO, QUIERO ENTENDER QUÉ QUE LA SUPREMA CORTE NOS DICE PRESUPUESTEN NO PAGUEN AHORITA, CREO ESO SERÍA MÁS GRAVE QUE NOS ESTUVIERA DICIENDO YA PAGUEN DE ACUERDO A ESTA SENTENCIA QUE ESTAMOS COMENTANDO QUIERE DECIR QUE NADA MAS LO PRESUPUESTEMOS Y ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO, AHORITA DÁNDOLE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PARA QUE NO SEAMOS ACREEDORES A UN SANCIÓN NO COMO YA LO TENÍAMOS IMAGINADO, QUE BUENO QUE LA SUPREMA CORTE NOS ESTÉ DICIENDO QUE PRESUPUESTEMOS Y QUE LO ANALICEMOS EN ESTE MOMENTO QUE ESTÁ BIEN Y QUE NADA MAS ES CUMPLIR PARA NO FALLARLE A LO QUE NOS ORDENA LA SUPREMA CORTE, AHÍ QUIERO ENTENDER QUE DICE PAGO NO NIEGO, PERO PAGO NO TENGO ENTONCES YA NADA MÁS SE VA A CONSEGUIR PERO QUE NO QUITEMOS LO QUE ESTAMOS COMENTANDO DE LA SUPREMA CORTE PORQUE AHÍ SI ES UN PELIGRO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE COMENTABA EL ABOGADO DE QUE CUMPLAMOS CON ESA SENTENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MANIFESTÓ: ABOGADO RODOLFO YO QUISIERA PREGUNTARLE SI USTED CONOCE EL EXPEDIENTE A FONDO SI LO HA REVISADO, SI YA VIO LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PORQUE EL DÍA QUE ESTUVO AQUÍ EL ABOGADO DUMIT NOS DIO UNA EXPLICACIÓN DIFERENTE A LO QUE USTED NO ESTÁ PLANTEANDO AHORITA, QUIERO ENTENDER QUE HABÍA UNA ESTRATEGIA Y YO VUELVO A INSISTIR PARA NO PRESUPUESTAR MAS, SI PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SI ES IMPORTANTE QUE ESTÉ EL ABOGADO LEÓN DUMIT Y LO CONSULTEN ENTRE TODOS USTEDES Y ADEMÁS QUIERO ENTENDER QUE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HABÍA TOMADO LA DECISIÓN DE VALORARLO CON EL ABOGADO MONTIEL PAR TOMAR UNA DECISIÓN DE MANERA COLECTIVA ENTONCES YO SI DIFIERO UN POQUITO PERO SI ME GUSTARÍA QUE ME CONTESTARA ABOGADO SI USTED YA CHECO Y CONOCE EL EXPEDIENTE Y LA MISMA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SINDICATURA, MANIFESTÓ: BIEN AGRADEZCO EL COMENTARIO EL SENTIDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE INCLUSO SEGÚN TENGO ENTENDIDO YA SE HABÍA PLATICADO CON LOS ABOGADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ESTRATEGIA HA SIDO AVALADA ES LO QUE PUEDO DECIRLE Y EVIDENTEMENTE ESTARÍAMOS JUSTIFICANDO LA PROPUESTA SI NO NOS HUBIÉRAMOS IMPUESTO DE LA SENTENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JESÚS ADRIAN FLORES JUÁREZ, MANIFESTÓ: EL PLANTEAMIENTO DEL DICTAMEN, CREO QUE EN PARTE SI CONVIENE TENER EL CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE QUE ES UN EXPEDIENTE QUE TIENE MÁS DE 20 AÑOS TAL VEZ SERÍA IMPORTANTE CONOCER TODOS LOS TÉRMINOS DEL EXPEDIENTE, MAS SIN EMBARGO ESTAMOS EN UNA REITERACIÓN QUE HA HECHO LA CORTE, LOS TRIBUNALES DE AMPARO, LOS TRIBUNALES FEDERALES SOBRE LA APERTURA O LA CUENTA EN ESO NO HAY NINGÚN CAMBIO DESDE 1995 HAY EN LOS RESOLUTIVOS LA ORDEN DEL JUZGADO DE DISTRITO DEL TRIBUNAL COLEGIADO O DE LA SUPREMA CORTE EN SU CASO DE APERTURAR UNA CUENTA PARA EL PAGO RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN ESTA SITUACIÓN PORQUE BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO VICTO LEÓN CASTAÑEDA, CUANDO A DOS DÍAS SEGÚN ME CUENTA EL LICENCIADO ADRIAN SOTO SALAMANCA, ESTABAN PARA SER EJECUTADOS LO QUE A ELLOS VINO EN ESE MOMENTO COMO UNA FORMA DE SALIR DEL PROBLEMA ES DECIRLE NO PUEDO CUMPLIR CON TU EJECUTORIA LO ÚNICO QUE PUEDO HACER ES PLANTEARTE UN CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA QUE EN LA LEY DE AMPARO ESTÁ PERFECTAMENTE PREVISTO Y A PARTIR DE AHÍ SE HAN VENIDO MUCHOS AÑOS DONDE SE HAN INTERPUESTO RECURSOS POR PARTE DE LOS EJIDATARIOS POR PARTE DE LOS COMPRADORES DE BUENA FE POR EL AYUNTAMIENTO, PERO LLEGAMOS A UN MOMENTO EN EL QUE NO HAY NI UNA INSTANCIA MAS, NO HAY NI UN RECURSO MÁS, ESTAMOS EN EL CUMPLIMOS O COMO LO HAN REITERADO CUNDO NOS HAN VENIDO A REQUERIR DE LOS ASUNTOS QUE HA CONTESTADO EL LICENCIADO LEON DUMITT DE QUEJA O CUMPLES O VOY A PROCEDER CONFORME A LA LEY, CUAL ES ESA LEY ES DARLE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO COMO EN ALGUNOS CASOS YA LO HIZO EN ALGUNOS OTROS LA DESTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO NO SOLAMENTE DE UNA PERSONA

ES TODO EL AYUNTAMIENTO PORQUE SE SUPONE QUE TODO EL TRABAJO ES DE MANERA CONJUNTA Y ENTONCES ES DE DAR CUENTA QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS GESTIONES PARA ESTAR PREVINIENDO LA APERTURA DE LA CUENTA EN ALGUNA OCASIÓN HE ESCUCHADO QUE ALGUNOS YA HABÍAN SUGERIDO QUE CUMPLIÉRAMOS ENVIANDO UN OFICIO DICIENDO QUE PARA EL MES DE DICIEMBRE VAMOS A HACER LA PRESUPUESTACIÓN LO CUAL NO SE HIZO Y NOS VINIERON HACER LLEGANDO LOS RECURSOS Y LOS AMPAROS LOS TUVIMOS QUE PROMOVER PARA ESTA CASO YA NO TENEMOS UNA VUELTA MAS EL QUE PUDIÉRAMOS O NO CONOCER TODO EL EXPEDIENTE PARA EL CASO CONCRETO SIMPLEMENTE ES APERTURAR UNA CUENTA YA NO SERVIRÍA DE MUCHO QUE ESTUVIÉRAMOS CONOCIENDO TODO EL EXPEDIENTE COMO PARA PROMOVER QUE YA ESTARÍAMOS PROMOVRIENDO ALGÚN RECURSO O ALGÚN NUEVO JUICIO ESTAMOS EN UN MOMENTO MUY DIFÍCIL PUES NO HAY MÁS QUE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS QUE SE VENCE MAÑANA POR CIERTO Y ENTONCES ANTES DE MAÑANA TANTO APROBANDO LA LEY DE EGRESOS COMO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE NUESTRO DEAD LINE ES MAÑANA, ESTE NO IMPORTA QUE HASTA ENERO ENVIEMOS AL CONGRESO O AL GOBERNADOR PARA LA SOLICITUD DE LOS TRAMITES DEL PROCESO QUE MARCA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA, MÁS BIEN LO QUE NECESITAMOS ES ACREDITARLE MAÑANA O PASADO MAÑANA AL JUEZ DE DISTRITO QUE ESTAMOS CUMPLIENDO LA SENTENCIA ESO YO CREO QUE SI ES LO IMPORTANTE RESALTAR RECORDEMOS QUE ES QUE NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN COMO MUNICIPIO ES PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS SI NO TENEMOS MÁS QUE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO ES SEGURIDAD PÚBLICA, ALUMBRADO, LIMPIA, ETCÉTERA, SOLAMENTE PODRÍAMOS GASTAR HACIENDO UN ESFUERZO DE PAGAR SI SOLICITÁRAMOS UN ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY PRINCIPALMENTE ES LA VOTACIÓN CALIFICADA DE ESTE AYUNTAMIENTO PORQUE LA OBLIGACIÓN TRASCENDERÍA O DEBERÍA DE TRASCENDER ESTA ADMINISTRACIÓN SI ESTAMOS HABLANDO DE CIENTOS DE MILLONES DE PESOS, NO SE PUEDE HACER SIN QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO, NI QUE SEA UNA VOTACIÓN CALIFICADA NO, ENTONCES LA VOTACIÓN TENDRÍA QUE SER ADEMÁS CALIFICADA CON LAS DOS TERCERAS PARTES POR LO MENOS DEL

CABILDO Y ESO ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO, YO CREO QUE EN LUGAR DE ESTAR BUSCANDO CULPABLES O ALGUNAS CUESTIONES QUE PODRÍAN PONER EN RIESGO LA PERMANENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CREO QUE SI SE PUEDE ABRIR A QUE SE ENRIQUEZCA PERO REALMENTE LO QUE SI ES COMO ALCANCE A ESCUCHAR DEL LICENCIADO RODOLFO ES QUE HAYA LA APERTURA DE LA CUENTA Y QUE SE PONGA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL FONDEO QUE HEMOS ENCONTRADO HASTA ESTE MOMENTO ES SOLICITAR UN ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO TAL VEZ PUDIERAN VENIR UNOS APOYOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PERO NO ENCUENTRO POR EL MOMENTO POR LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE VIENEN HACIENDO EL GOBIERNO FEDERAL A ALGÚN FONDO EN EL CUAL DIGAMOS QUE A FONDO PERDIDO OBVIABAN OBRAS NOS DIERAN UN CUATROCIENTOS O SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS SERIA MAS O MENOS ENDEUDAR AL AYUNTAMIENTO POR UN PERIODO DE CASI 40 AÑOS ENTONCES ESO ES LO QUE AHORITA ESTAMOS REVISANDO CON ESTE DICTAMEN QUE SE VA A PRESENTAR.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTÁN PRESENTANDO.

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ESTE DICTAMEN DE QUE ES LICENCIADA?

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: RESPECTO DE PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO.

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PORQUE NO NOS LOS PASARON JUNTO CON LA ORDEN DEL DÍA?

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JESÚS ADRIAN FLORES JUÁREZ, MANIFESTÓ: MIRE MAESTRA, NO PODÍAMOS HACER ANTES QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PORQUE LA COMISIÓN LO APROBÓ EL VIERNES SI NO MAL RECUERDO Y DE AHÍ EL AUDITOR EXTERNO IBA A HACER UN DICTAMEN PARA QUE DIGAMOS DARNOS SU OPINIÓN SOBRE LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO ESO

SE HIZO EL FIN DE SEMANA Y EL DICTAMEN TAMBIÉN SE HIZO EL FIN DE SEMANA, LO QUE ESTA VIENDO PRÁCTICAMENTE TIENE HORAS DE HABERSE TERMINADO, ES POR ESO QUE NO SE HABÍA DADO ANTERIORMENTE Y ESA ES LA RAZÓN SENCILLA DE EXPLICAR PORQUE NO SE HABÍA DADO ANTES Y ES EN RAZÓN DE QUE PRIMERO HABÍA QUE ESPERAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTUVIERA APROBADO, SE TRATA DE QUE SE PRESENTEN DOS PUNTOS SEPARADOS PARA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS NO ESTÉ SUPEDITADO A QUE SE TENGA QUE APROBAR EL ENDEUDAMIENTO O NO POR ESO ES QUE SE PRESENTA PRIMERO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUE NINGUNO DE LOS PROGRAMAS QUE USTEDES HAN PRESENTADO QUEDE TRUNCO Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO PUEDA PONER EN ESPERA HASTA EN TANTO NO SE APROBARA LA PARTE DEL ENDEUDAMIENTO, ENTONCES ES CONVENIENTE PARA TODAS LA ÁREAS EL QUE SE HAYA PRIMERO APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y AHORA PASEMOS A QUE SE HAGA UNA APERTURA PERO SIMPLEMENTE LA AFECTACIÓN SERIA CONTABLE HASTA EN TANTO NO SE OBTUVIERA UN PRÉSTAMO PARA LOS EFECTOS DE ESTE ASUNTO SE HIZO UN REGISTRO DE UN PASIVO CONTINGENTE BAJO UNA CUENTA QUE AHÍ SE SEÑALA PARA QUE YA PUEDA ESTAR CONTANDO COMO UN ADEUDO QUE TIENE EL MUNICIPIO CON DETERMINADO NÚMERO DE PERSONAS POR ESO ES LA RAZÓN.

EN USO DE LA VOZ LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: GRACIAS LICENCIADO ADRIAN.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ME PERMITO DAR LECTURA: **HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, P R E S E N T E S.**

JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, Presidente Municipal y del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 73, 79, 108, 115, 116, 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1,3,4,5 fracción II, 12 fracciones V, VIII, y IX, 13,14,25 y 26 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Puebla; 78 fracciones IX, XIX y XX, 91 fracción III, 92 fracciones III, V, VII, 142,143, 148,150,199,200 todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, ante Ustedes con el debido respeto comparecemos para exponer el siguiente punto de acuerdo:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- La Constitución Política del País en su artículo 115 Constitucional da la pauta a la vida jurídica, política y social del Municipio en México, alrededor de este artículo es como se le considera un ente con Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio y libre en el manejo de su Hacienda, debiendo en todo caso en su desempeño seguir los principios constitucionales y sobre todo el de legalidad, hacer lo que la Ley le permite u obliga.

SEGUNDO.- Doctrinariamente la razón de ser de un Municipio esta en proveer de Servicios Públicos a sus habitantes, en condiciones de igualdad, uniformidad, regularidad, calidad, y de manera continua, por lo que gran parte de su presupuesto se ejerce para la satisfacción de las necesidades primordiales de una sociedad como lo es seguridad pública, limpia, alumbrado público, agua potable y drenaje, rastro, panteones etc. etc.

TERCERO.- AL SER DE INTERÉS PÚBLICO SU PRESTACIÓN TIENE UNA PREEMINENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESEMPEÑAN POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN A LOS MUNICIPIOS ES DECIR EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y EL CARÁCTER DE INTERÉS PÚBLICO OBLIGA A LA PRESTACIÓN INELUDIBLE Y FORZOSA PARA CON LOS HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE EL PRESUPUESTO ANUAL QUE SE LE OTORQUE ANUALMENTE NO DEBE SER EVITADO, RESTRINGIDO O CONDICIONADO A OBLIGACIONES QUE AFECTEN SU PRESTACIÓN, YA QUE ESO INCIDIRÍA DIRECTAMENTE EN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PRESTARLO, TRAYENDO CONSIGO ADEMÁS POR SU INCUMPLIMIENTO VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN.

CUARTO.- POR OTRO LADO LA HACIENDA MUNICIPAL SE INTEGRA POR LOS INGRESOS, EGRESOS, DEUDA, PASIVOS, PATRIMONIO, BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO, CAPITALES, IMPUESTOS, HIPOTECAS Y CRÉDITOS QUE TIENE A SU CARGO, EN ESTE SENTIDO Y A RAÍZ DE UNO DE LOS JUICIOS MÁS LARGOS Y CONTROVERTIDOS REFERENTE A LA EXPROPIACIÓN REALIZADA AL EJIDO DE SAN LUCAS ATOYATENCO POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL 2 DE AGOSTO DE 1989 A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, CUYA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE FUE PARA LA "UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FUE DE CENTRALES CAMIONERAS, ESTATAL Y FEDERAL, INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN COMERCIAL Y DE LAS VÍAS PÚBLICAS", EL MUNICIPIO FUE CONDENADO AL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA QUE ACARREA UNA DEUDA Y POR LO TANTO UNA OBLIGACIÓN DE PAGO DE CANTIDADES ESTRATOSFÉRICAS, AL RESPECTO LES HAGO UN RESUMEN BREVE DE LO ACONTECIDO DENTRO DE ESTE

ASUNTO CON EL OBJETIVO DE QUE QUEDEN PERFECTAMENTE CLARAS DE QUIENES FUERON LAS ACCIONES Y OMISIONES.

- a) EN FECHA **6 DE MAYO DE 1988** SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS REALES POR LA SUPERFICIE EXPROPIADA, SEÑALA QUE SE TRANSMITEN A TÍTULO DE CESIÓN ONEROSA LOS DERECHOS REALES QUE EJERCE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL **CONSORCIO DEL ÁNGEL S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL ING. ABEL GARCÉS SANDOVAL PARA QUE CON SUS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS SE ABOQUE AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO URBANO Y COMERCIAL.

- b) EN FECHA **2 DE AGOSTO DE 1989** EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EMITE DECRETO EXPROPIATORIO DE ALGUNOS TERRENOS QUE PERTENECEN AL EJIDO DE SAN LUCAS ATOYATENCO, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA SUPERFICIE EXPROPIADA FUE DE 30.67 HECTÁREAS POR LAS QUE SE AFECTARON TERRENOS INDIVIDUALES Y DE USO COLECTIVO. SEGÚN OBRA EN CONSTANCIAS EL DECRETO FUE EJECUTADO EL **28 DE NOVIEMBRE DE 1989.**

- c) CON FECHA **27 DE DICIEMBRE DE 1989**, EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN CELEBRA CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE CESIÓN ONEROSA DE LOS DERECHOS REALES QUE EJERCE EL **HONORABLE AYUNTAMIENTO** A FAVOR DE **CONSORCIO DEL ÁNGEL, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO POR ABEL GARCÉS SANDOVAL; DENTRO DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO SE ESTABLECIÓ COMO MONTO DE LA OPERACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 203'633,100.00 (\$ 203,633.10 ACTUALES) Y COMO CONTRAPRESTACIÓN O RETRIBUCIÓN A LA CONCESIÓN POR OBRA Y COMERCIALIZACIÓN, ENTREGARÍA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE \$1,000,000,000.00 (\$1'000,000.00 ACTUALES) POR CONCEPTO DE DERECHOS DE REGISTRO DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y DE LAS VÍAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.

- d) DURANTE LA GESTIÓN DEL **PRESIDENTE JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ** VINO ENTONCES LA INSTALACIÓN DE LOS COMERCIANTES Y LA OCUPACIÓN DE LAS TIERRAS CONVERTIDOS EN TERRENOS

URBANOS DISTRIBUIDOS EN MANZANAS Y EN LOTES OCUPADOS POR TIANGUISTAS Y OTROS POSESIONARIOS, Y LO QUE HUBO FUE UNA REACCIÓN QUE SE REFLEJÓ EN LA INTERPOSICIÓN DE JUICIOS DE AMPARO Y OTROS ACTOS QUE TRATARON DE ECHAR ABAJO EL DECRETO EXPROPIATORIO Y LA POSESIÓN DE LOS TERRENOS POR LOS TIANGUISTAS.

- e) AL ENCONTRARSE UNA MULTITUD DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERPONIENDO JUICIOS DE AMPARO, LOS TRIBUNALES FEDERALES REALIZAN LA ACUMULACIÓN DE AMPAROS EN EL EXPEDIENTE 151/95. DESDE LA RESOLUCIÓN DE ESE EXPEDIENTE COMO RESULTAS DE LA SENTENCIA SE PREVEÍA LA APERTURA DE **“LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN...”**, EL CUAL FUE RESUELTO Y NOTIFICADO PARA SU CUMPLIMIENTO, **CONDENANDO AL AYUNTAMIENTO.**
- f) BAJO LA **PRESIDENCIA DE VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA** AL VER LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA RESTITUCIÓN DE LOS PREDIOS SE PROMUEVE Y SE ALEGA EL **CUMPLIMIENTO SUSTITUTO** MEDIANTE DIVERSOS INCIDENTES Y JUICIOS ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y SE INICIA UNA NUEVA CONTROVERSIA Y RECURSOS POR PARTE DE LOS QUEJOSOS RECONOCIDOS EN LOS ANTERIORES JUICIOS DE AMPARO Y ES ATRAÍDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE **01/2001** , EN EL QUE BÁSICAMENTE SE CONTROVIERTE QUIENES TIENEN DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN ASÍ COMO EL VALOR O AVALÚO DE LOS BIENES A PAGAR.
- g) DICHO INCIDENTE SE RESOLVIÓ EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 EN CUMPLIMIENTO A LA QUEJA 5/2005, Y MEDIANTE ESTA EL CIUDADANO JUEZ DE DISTRITO , PRECISA EN FORMA CLARA QUIENES SON LAS PARTES EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE SENTENCIA Y LAS ÁREAS DE CADA UNA DE LAS PARTES APLICANDO EL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD DE LAS SENTENCIAS, HACIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“SEGUNDO.- AHORA BIEN, ES PERTINENTE HACER NOTAR QUE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER LA QUEJA 5/2005, SOSTUVO QUE, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD, LA CONCESIÓN DE AMPARO SOLO

PROMUEVE A QUIENES PROMOVIERON LOS JUICIOS DE GARANTÍAS RESPECTIVOS, Y , POR ENDE ELLOS ERAN LOS ÚNICOS LEGITIMADOS PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE UNA EJECUTORIA DE AMPARO, POR SER ESTOS SUJETOS RESPECTO DE LOS CUALES SE OTORGÓ LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, SEÑALANDO ADEMÁS CON TODA PRECISIÓN QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SOLO PUEDE OCUPARSE DE QUIENES OBTUVIERON UN FALLO FAVORABLE EN LOS JUICIOS DE AMPARO, SIN PODER EMITIR PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE DIVERSAS PERSONAS QUE SIN CONTAR CON UNA SENTENCIA DE AMPARO A SU FAVOR, HAYAN COMPARECIDO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, POR ESTIMAR QUE TIENEN UN DERECHO COMPATIBLE O CONTRARIO AL DE LOS QUEJOSOS RESPECTO DEL BIEN MATERIA DE LA LITIS CONSTITUCIONAL, ES POR ELLO, QUE ESTE JUZGADO FEDERAL EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN ÚNICAMENTE SE OCUPARÁ DE ATENDER EL DERECHO QUE LES ASISTE A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, QUE INTERPUSIERON LOS JUICIOS DE AMPARO 952/1994 Y 961/1994, AMBOS DEL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL; 1274/1989 Y 969/1994, DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO; 895/1994, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO; 1115/1994, DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, ASÍ COMO 1021/1994 Y 658/1999, AMBOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PUESTO QUE, SOLO ELLOS IMPUGNARON LOS ACTOS DECLARADOS INCONSTITUCIONALES Y POR ENDE SE ENCUENTRAN LEGITIMADOS PARA SOLICITAR EL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO QUE CORRESPONDA AL VALOR DE LOS PREDIOS QUE LES FUERON EXPROPIADOS, O EN SU CASO SE HAYA PERTURBADO LA PROPIEDAD Y POSESIÓN QUE TENÍAN RESPECTO DEL BIEN RAÍZ”.

DE LOS RESOLUTIVOS DE DICHA RESOLUCIÓN CABE DESTACAR LOS SIGUIENTES:

“**CUARTO.-** SE INDICA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE EN LE CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA PROPIA RESOLUCIÓN, SE LES FIJARON LAS CANTIDADES QUE DEBEN DE CUMPLIR COMO INDEMNIZACIÓN A LOS

EJIDATARIOS QUE PROMOVIERON EL JUICIO DE AMPARO 1274/89, DE LA ESTADÍSTICA DE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y QUE OBTUVIERON SENTENCIA AMPARADORA A LOS QUE TAMBIÉN SE LES DIO PARTICIPACIÓN EN ESTE ASUNTO, CON MOTIVO DE LOS MONTOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL DECRETO EXPROPIATORIO DE MÉRITO SIGNIFICÁNDOLE QUE **DEBERÁ DE PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE SIN QUE SEA OBSTÁCULO ADEMÁS LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES** CON RELACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LAS OBRAS RELATIVAS AL COMERCIO AMBULANTE Y A LAS CENTRALES CAMIONERAS PARA LO CUAL DEBERÁN HACERSE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA HECHO APORTACIONES CON ESE PROPÓSITO.

QUINTO.- SE SEÑALA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO DE ESTA RESOLUCIÓN SE LES FIJAN LAS CANTIDADES QUE DEBEN CUMPLIR COMO CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTUVIERON LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL AL SER AFECTADAS POR LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES, SIGNIFICÁNDOLES QUE DEBERÁN DE PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CON RELACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LAS OBRAS RELATIVAS AL COMERCIO AMBULANTE Y A LAS CENTRALES CAMIONERAS PARA LO CUAL DEBERÁN HACERSE LOS AJUSTES NECESARIOS EN LOS CASOS QUE SE HAN HECHO APORTACIONES CON ESE PROPÓSITO.

SEXTO.-SE INDICA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTA PROPIA RESOLUCIÓN SE LES FIJO LA SUMA QUE DEBEN DE CUBRIR POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO A LA EMPRESA "CONSORCIO DEL ÁNGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" POR LOS TRABAJOS QUE LLEVO A CABO PARA CUMPLIR CON LOS FINES DEL DECRETO EXPROPIATORIO DEBIENDO TAMBIÉN PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL AL AÑO SIGUIENTE."

- h) CONTRA LO RESUELTO EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO **01/2001** SE INTERPUSO EL RECURSO DE QUEJA EN SU CONTRA, POR LO QUE NUEVAMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EJERCICIO DE SU FACULTA DE ATRACCIÓN, DETERMINÁNDOSE QUE FUERA REMITIDO A LA SEGUNDA SALA, EN LA CUAL SE RADICÓ CON LA QUEJA MARCADA CON EL NÚMERO **1/2007**.

- EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2013 LA JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO RESOLVIÓ LA QUEJA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“PRIMERO.-SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.

SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DE LO RESUELTO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIO DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE QUEJA 1/2007, SE INDICA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE PRECISARON LAS CANTIDADES QUE DEBEN CUBRIR COMO CUMPLIMIENTO SUSTITUTO A LOS EJIDATARIOS QUEJOSOS COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LA EXPROPIACIÓN DE SUS TIERRAS DE USO AGRÍCOLA; ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ALGUNOS DE ELLOS RECIBIERON DE MÁS, EN RELACIÓN AL JUICIO DE AMPARO 1274/89 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, SIGNIFICÁNDOLES QUE RESPECTO DE LAS CANTIDADES QUE DEBEN DE CUBRIR, DEBERÁN DE PREVERLA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE, SIN QUE SEA OBSTÁCULO ADEMÁS, LA OBTENCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS RELATIVAS AL COMERCIO AMBULANTE A LAS CENTRALES CAMIONERAS, PARA LO CUAL DEBERÁN HACERSE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS EN LOS QUE YA SE HAN HECHO APORTACIONES CON ESE PROPÓSITO.

TERCERO.-TAMBIÉN SE INDICA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA RESOLUCIÓN, SE PRECISARON LAS CANTIDADES QUE DEBEN CUBRIR COMO CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTUVIERON LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL AL SER AFECTADAS POR LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES, SIGNIFICÁNDOLES QUE DEBERÁN DE PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE, SIN QUE SEA OBSTÁCULO ADEMÁS, LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS RELATIVAS AL COMERCIO AMBULANTE Y A LAS CENTRALES CAMIONERAS, PARA LO CUAL DEBERÁN HACERSE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS CASOS EN LOS QUE YA SE HAN HECHO APORTACIONES CON ESE PROPÓSITO.

CUARTO.-SE INDICA AL PRESIDENTE Y AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, QUE EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE ESTA PROPIA RESOLUCIÓN, SE LES FIJO LA SUMA QUE DEBEN DE CUBRIR POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, A LA EMPRESA “CONSORCIO DEL ÁNGEL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR LOS TRABAJOS QUE LLEVO A CABO PARA CUMPLIR CON LOS FINES DEL DECRETO EXPROPIATORIO, DEBIENDO TAMBIÉN PREVER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO SIGUIENTE.

QUINTO.-GÍRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, ACOMPAÑÁNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.”

QUINTO.- POR RESOLUCIÓN DE MARZO DEL 2015 DESPUÉS DE HABER ATRAÍDO EL CASO LA SUPREMA CORTE VOLVIÓ A RESOLVER EL INCIDENTE PLANTEADO, DEJANDO PRÁCTICAMENTE IGUAL LAS COSAS ANTES DEL RECURSO INTERPUESTO Y NO HABIENDO RECURSO LEGAL O INSTANCIA PARA COMBATIR LA RESOLUCIÓN, ESTA HA QUEDADO FIRME EN CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO, POR LO QUE RESULTA INELUDIBLE E IMPOSTERGABLE SU CUMPLIMIENTO.

SEXTO.- EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SUPERFICIES, MONTOS Y TIPO DE QUEJOSO SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE OBRE COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SÉPTIMO.- DENTRO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR AL FINAL A CARGO DE TEODORO IXTLAPALE CAPORAL NO HIZO MENCIÓN ALGUNA COMO PASIVO CONTINGENTE SEGÚN CONSTA EN ACTAS Y DENTRO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TAMPOCO SE HIZO REGISTRO ALGUNO, ASÍ TAMPOCO LA SINDICATURA MUNICIPAL HA HECHO ALGUNA SOLICITUD AL RESPECTO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, RAZÓN POR LA CUAL Y PARA IR EN ORDEN CON LAS NORMAS CONTABLES GUBERNAMENTALES SOLICITE SU REGISTRO EN LAS CUENTAS DE ORDEN, PARTIDA DE CONTINGENTES , PARTIDA 7.4.2 DENOMINADA EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS COMO “RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL”.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE DICTAMEN TIENEN QUE SER ANALIZADAS EN CUANTO A SU CUMPLIMIENTO PUNTUAL, POR UN LADO ESTÁ EL NO PERDER EN NINGÚN MOMENTO LA RAZÓN DE SER DEL MUNICIPIO EN CUANTO A PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN Y POR EL OTRO DAR

CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL A LA SENTENCIA DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001 AHORA 629/2015.

SEGUNDO. LO PRIMERO A ANALIZAR SERÁ EL QUE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SE NECESITA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE RECURSOS TANTO COMO PARA PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS COMO PARA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN POR LO QUE SE HA DADO FIN AL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

ES DE EXPLORADO DERECHO QUE AL TENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LA CARACTERÍSTICA DE SER DE INTERÉS PÚBLICO TIENE PREVALENCIA CONTRA INTERÉS PARTICULAR AUNQUE PROVENGA DE RESOLUCIÓN QUE POR SU ANTIGÜEDAD Y CUANTÍA SE CONVIERTE EN UNA CANTIDAD QUE REBASA POR MUCHO LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO DE CORTO PLAZO, TAL Y COMO LO MENCIONA LA CONSTITUCIÓN EN LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 117.

TERCERO.- COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN EL ASUNTO LLEVA 20 AÑOS EN TRIBUNALES Y AHORA SOLO QUEDA HACERLE FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, PERO ES TAMBIÉN NECESARIO DECIR QUE DENTRO DE ESTE CUMPLIMIENTO NO ES CON LA FINALIDAD DE COMPROMETER EL FUTURO DEL PUEBLO DE TEXMELUCAN NI A LAS GENERACIONES VENIDERAS.

PARA EFECTOS DE ATENDER AMBAS SITUACIONES Y CONOCER NUESTRA CAPACIDAD FINANCIERA, EL AUDITOR EXTERNO REALIZÓ UN ANÁLISIS PARA CONOCER CUÁL ES NUESTRO HISTÓRICO EN CUANTO A INGRESOS Y EGRESOS EN LOS AÑOS RECIENTES, Y ES CLARO QUE LA VARIACIÓN EN CUANTO INGRESOS HA VENIDO AUMENTANDO, CONTAREMOS PARA EL AÑO 2016 CON UNA BAJA POR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, Y EL CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESPECIALMENTE EN SEGURIDAD PÚBLICA.

EL DICTAMEN NOS DETERMINA QUE SI QUEREMOS HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS POR PASIVOS CONTINGENTES ANTERIORES A ESTA ADMINISTRACIÓN ES NECESARIO RECURRIR A ALGÚN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.

CUARTO.- ESTANDO EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TAL COMO LO MANDA LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE, QUE ORDENA SE PREVEAN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES EN ESTE PARA CUBRIR LOS ADEUDOS A LOS QUE FUIMOS CONDENADOS, SOLICITO SE INCLUYAN LAS APERTURAS DE LA MISMAS POR TODOS LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS QUE SE ESTÁN ANALIZANDO EN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA ELLO SERÁ NECESARIO QUE PARA PODER CUMPLIR

CON LA SUFICIENCIA PARA PAGO SE SOLICITE EL ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO POR LOS MONTOS A PAGAR.

QUINTO.- QUE PARA PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN MATERIA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, ES NECESARIO SEGUIR LOS PASOS QUE SE ESTABLECEN EN ELLOS.

RECIENTEMENTE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PRINCIPALMENTE A LOS ARTÍCULOS 25, 78 Y 117, NOS DAN LA PAUTA PARA RECURRIR A ESTE INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO; EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN ESTA MATERIA Y QUE NOS RIGE LOCALMENTE ES LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA HACER EL TRÁMITE DE ENDEUDAMIENTO SOBRE TODO PORQUE LAS OBLIGACIONES PROBABLEMENTE A CONTRAER SUPERARAN EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA TAMBIÉN PREVÉ LAS FORMALIDADES PARA CONTRAER OBLIGACIONES A LARGO PLAZO Y PRINCIPALMENTE ES LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO EL REQUISITO PRINCIPAL.

SEXTO.- REAFIRMO QUE SOLO EL ÁNIMO DE CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN ES LO QUE ME MUEVE A REALIZAR ESTA SOLICITUD, YA QUE A LO LARGO DE TODOS ESTOS AÑOS LOS ÚNICOS QUE HAN TENIDO UN BENEFICIO DIRECTO DE LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS, SON LOS COMERCIANTES Y SUS LÍDERES, POR LO QUE EN LO INMEDIATO DEBEREMOS VER CÓMO SE PUEDE RECUPERAR EL COSTO DE LOS TERRENOS MEDIANTE INSTRUMENTOS DE NEGOCIACIÓN CON ELLOS O SUS LÍDERES Y TERMINAR CON UNA SITUACIÓN DE MÁS DE 20 AÑOS DE INCERTIDUMBRE PARA TODOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR E INSTRUMENTAR ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LAS INMOBILIARIAS A QUIENES LES FUERON CEDIDOS LOS DERECHOS SOBRE LOS TERRENOS DE LA EXPROPIACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTEDES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SOMETO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DÉ PRIORIDAD A LOS EGRESOS MUNICIPALES PARA SOLVENTAR EL PAGO Y EL GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BENEFICIAN A MÁS DE 142,000 HABITANTES DEL MUNICIPIO POR SER DE INTERÉS PÚBLICO CONFORME A LAS PARTIDAS PRESENTADAS Y APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.

SEGUNDO.- SE APRUEBEN LA FORMACIÓN DE LAS PARTIDAS PERTINENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2016 A LAS QUE FUE CONDENADO A PAGAR EL MUNICIPIO DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001 AHORA 629/2015 DE ACUERDO AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA TABLA DE ADEUDOS DERIVADA DE LA PROPIA SENTENCIA Y QUE SE AGREGA AL PRESENTE DICTAMEN. TERCERO.- SE APRUEBE LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$1,007,000,000.00 (MIL SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE ESTÁN ESTIPULADOS DE ACUERDO AL INFORME ESTABLECIDO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL COMO ANEXO CUATRO QUE CONSTA DE OCHO FOJAS, CON LA FINALIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA PARA CUBRIR LAS CANTIDADES A LAS QUE FUE CONDENADO EL MUNICIPIO TRAS RESOLVERSE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001 AHORA 629/2015 DERIVADO DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS QUE OCUPA ACTUALMENTE EL TIANGUIS MUNICIPAL Y CON ELLO SE SOLVENTEN LAS PARTIDAS APERTURADAS Y SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR. CUARTO.- SE APRUEBE SE REALICEN LOS PROCESO SEÑALADOS EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO, FACULTÁNDOSE AL SUSCRITO PARA REALIZARLOS. QUINTO.- SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL JUZGADO DE DISTRITO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN SU RESOLUCIÓN INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2001 AHORA 629/2015 POR LA SINDICATURA MUNICIPAL. A T E N T A M E N T E, SAN MARTÍN TEXMELUCAN A 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, C. ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. YO QUIERO PUNTUALIZAR UN PAR DE COMENTARIOS RESPECTO AL DICTAMEN, NO RECUERDO LA FECHA CON EXACTITUD SI FUE EN MARZO O EN MAYO, PERO EN UNA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO POR SUPUESTO QUE DI A CONOCER LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE ARROJO LA SINDICATURA QUE ESTA A MI CARGO QUE DI A CONOCER DE MANERA PORMENORIZADA DEL ADEUDO QUE TENÍAMOS RESPECTO A ESTE EXPEDIENTE COMO PRIMER PUNTO, NO LO SOLICITE A TESORERÍA PORQUE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICE QUE SOLICITE A LA TESORERÍA, DICE QUE SE SOLICITE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO TAN ES ASÍ QUE CON FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE DE MANERA PUNTUAL Y OPORTUNA YO LES SOLICITE AL PRESIDENTE Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE HICIERA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE

SENTENCIA O AL CUMPLIMIENTO DEL INCIDENTE SUSTITUTO ANTERIORMENTE UNO DOS MIL UNO, ACTUALMENTE SEISCIENTOS VEINTINUEVE DIAGONAL DOS MIL QUINCE PARA QUE QUEDE PRECISADO QUE NO EXISTE OMISIÓN POR PARTE DEL ÁREA QUE ESTA A MI CARGO QUE ES SINDICATURA, YO SI LO HICE OPORTUNAMENTE, TAN ES ASÍ QUE LOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. YO CREO QUE AQUÍ LA QUE NOS DEBE DE ACLARAR LAS COSAS ES LA SÍNDICO, SI LA CANTIDAD ES LA CORRECTA QUE NOS INDIQUÉ, ESOS DATOS YA LOS TIENE QUE TENER LA SINDICO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. SI HAY QUE CAMBIAR LA CANTIDAD, YO LES MANDE OFICIO PARA MANDARLES LA CANTIDAD EN ESPECIFICO PARA PODER TENER UN DATO EXACTO PORQUE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL PESOS NO ES LA CANTIDAD CORRECTA, BUENO CUATROCIENTOS MILLONES NO CORRESPONDE A LO QUE ESTAMOS SIENDO CONDENADOS PORQUE HAY QUE HACER UNA RESTA DE LAS CANTIDADES QUE YA SE LES DIO A LOS QUEJOSOS, ENTONCES HAY QUE HACER LA ACTUALIZACIÓN PARA LA CANTIDAD EXACTA.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. EN ESE SENTIDO NOS DARÍA LA CANTIDAD EXACTA PARA PODERLO PLASMARLO EN ESTE ACUERDO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y EL LICENCIADO RODOLFO YA TIENEN LA SENTENCIA, ELLOS PUEDE HACER LA CUENTA.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. ENTONCES EL OFICIO QUE SE LES ENTREGO A LOS REGIDORES ESTA LA CANTIDAD PACTADA, SINO PARA QUE SOLO HAGAMOS REFERENCIA A ESE OFICIO Y QUE QUEDE DENTRO DEL ACUERDO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ. LO QUE PASA SECRETARIA QUE SE ESTA REALIZANDO DE MANERA ANUAL Y NO ME ACUERDO DEL NOMBRE EXACTO DEL IMPORTE, ENTONCES NO PUEDO DECIR LA CANTIDAD EXACTA, POR ESO LES MANDE COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA

SENTENCIA QUE VIENE APROXIMADAMENTE DE CIENTO CINCUENTA Y UN HOJAS Y LA CANTIDAD EXACTA NO LA TENGO.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RODOLFO ... PRIMERO ACLARAR, NO ES UN ASUNTO QUE USTED ESTE LLEVANDO O COLABORANDO EN LA RESOLUCIÓN, YO NO CONOZCO A FONDO ESTÉ ASUNTO, HEMOS LEÍDO ALGUNOS PAPELES Y LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DONDE QUIERO DECIRLE AL HONORABLE CABILDO QUIERO LA PROPUESTA DONDE SE PUEDA HACER LA SUMA O RESTA QUE SE PUEDA HACER, PARA QUE SE COMUNIQUE AL CONGRESO Y AL JUEZ, ES DECIR, QUE LA DECISIÓN NO SE APLACE PARTA PERJUDICAR A ESTE ASUNTO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA. NO HABIENDO OTRA DUDA QUE DISIPAR LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE VER LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIESEIS, EN LOS TÉRMINOS YA PRESENTADOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO UNO DIAGONAL DOS MIL UNO AHORA SEISCIENTOS VEINTINUEVE DOS MIL QUINCE DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA DICTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ASÍ COMO SE APRUEBE LA SOLICITUD QUE SE APRUEBE CONFORME A LA LEY ORGÁNICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN, QUE SE LE REALICE AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EMPRÉSTITO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Y ASÍ AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA SU CUMPLIMIENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESAHOGANDO EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ. HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO AGOTADAS LAS DISCUSIONES DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

**TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ**

**REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

C. FERNANDO MENESES MORAN.

**REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.

**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

**REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

**REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA

C. EMILIO FLORES OLGUÍN.
**REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.**
**REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
**REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ANEXO UNO

CONSISTENTE EN CINCO FOJAS, QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.

ANEXO DOS

CONSISTENTE EN SEIS FOJAS, QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.

ANEXO TRES

CONSISTENTE EN CATORCE FOJAS, QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.

ANEXO CUATRO

CONSISTENTE EN OCHO FOJAS, QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.